

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

**"LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO EN LA FASE DE
EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE
INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE EL ALTO 2000-2021"**

POSTULANTE: MERCY VANESA MITTA CRUZ
TUTORA: M.Sc SHIRLEY NAVIA CACERES
RELATOR: Lic. ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ

LA PAZ – BOLIVIA

2024

Dedicatoria

Esta tesis es un tributo a mis amados padres Sebastián Mitta y Gregoria Cruz dos personas admirables e inigualables, fuente de admiración y felicidad.

Agradecida por todo el amor incondicional, dedicación y cada sacrificio que hicieron por mi educación.

Agradecimientos

Agradecer a Dios por darme la fuerza y acompañarme en cada momento de mi vida

A mi tutora Shirley Navia Cáceres y relator Roberto Aguilar Gomez por todo el apoyo, conocimiento guía y sugerencias que me brindaron en la elaboración de mi tesis.

A mi hermano Sergio por todo la colaboración, aporte y consejos.

A mi hermana Yanet por todo el cariño

A mis compañeros de universidad German y Reina por sus consejos y sugerencias

INDICE

| | |
|---|----|
| INDICE DE GRÁFICOS..... | 8 |
| INDICE DE ANEXOS | 10 |
| CAPITULO I MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL..... | 1 |
| 1. 1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN | 1 |
| | 2 |
| 1.2.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL | 2 |
| i. Primer periodo (2000-2005), Modelo de libre mercado (neoliberal):..... | 2 |
| ii. Segundo periodo (2006-2021), Modelo de Economía Plural | 3 |
| 1.2.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL | 3 |
| 1.2.3. DELIMITACIÓN SECTORIAL..... | 4 |
| 1.2.4. DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL | 4 |
| 1.3. RESTRICCIONES DE LAS CATEGORÍAS Y VARIABLES | 4 |
| CATEGORÍAS ECONÓMICAS | 4 |
| VARIABLES ECONÓMICAS..... | 4 |
| 1.4. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN | 5 |
| 1.5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN | 5 |
| 1.6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 5 |
| 1.6.1. PROBLEMATIZACIÓN..... | 5 |
| 1.6.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL..... | 6 |
| 1.6.3. JUSTIFICACIÓN | 6 |
| i. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA..... | 6 |
| ii. JUSTIFICACION SOCIAL..... | 6 |
| iii. JUSTIFICACIÓN TEORÍCA..... | 6 |
| iv. JUSTIFICACIÓN DE MENCIÓN | 7 |
| 1.7. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS | 7 |
| 1.7.1. OBJETIVO GENERAL..... | 7 |
| 1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 7 |
| 1.8. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS..... | 8 |
| 1.9. APLICACIÓN METODOLOGÍA | 8 |

| | |
|--|----|
| 1.9.1. Método de Investigación empleado | 8 |
| 1.9.2. Tipo de Investigación Utilizado | 8 |
| 1.9.3. Fuentes de información..... | 8 |
| 1.9.4. Instrumentos de Investigación. | 9 |
| 1.9.5. Procesamiento de Datos | 9 |
| 1.10. FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN..... | 9 |
| 1.10.1. MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES | 9 |
| 1.10.1.1. Inversión | 9 |
| 1.10.1.2. Inversión Pública. | 10 |
| 1.10.1.3. Presupuesto | 10 |
| 1.10.1.4. Presupuesto de Inversión Pública..... | 10 |
| 1.10.1.5. Impuesto..... | 10 |
| 1.10.1.6. Ingreso | 11 |
| 1.10.1.7. Ingresos Públicos. | 11 |
| 1.10.1.8. Gasto Público. | 12 |
| 1.10.1.9. Tesoro General de la Nación..... | 12 |
| 1.10.1.10. Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria | 13 |
| 1.10.1.11. Recursos de Contravalor | 14 |
| 1.10.1.12. Tesoro General de la Nación – Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados 14 | |
| 1.10.1.13. Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos..... | 14 |
| 1.10.1.14. Otros Organismos Financiadores del Gobierno | 14 |
| 1.10.1.15. Recursos Específicos..... | 14 |
| 1.10.1.16. Transferencias de Recursos Específicos | 15 |
| 1.10.1.17. Préstamos de Recursos Específicos | 15 |
| 1.10.1.18. Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino | 15 |
| 1.10.1.19. Regalías..... | 15 |
| 1.10.1.20. Otros Recursos Específicos..... | 16 |
| 1.10.2. MARCO TEÓRICO..... | 16 |
| 1.10.2.1. TEORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO..... | 16 |
| 1.10.2.1.1. RICHARD MUSGRAVE Y PEGGY MUSGRAVE..... | 16 |
| 1.10.2.1.2 JOHN STUART MILL. | 17 |

| | |
|---|----|
| 1.10.2.1.3. FELIPE LARRAÍN Y JEFFREY SACHS..... | 18 |
| 1.10.2.1.4. SAMUELSON Y NORDUAS..... | 19 |
| 1.10.2.2. TEORÍA DE PROYECTOS | 19 |
| 1.10.2.2.1. SAPAG CHAIN Y SAPAG CHAIN | 19 |
| 1.10.2.2.2. KAREN MOKATE..... | 21 |
| 1.10.2.4. TEORIA DE LA INVERSIÓN..... | 22 |
| 1.10.2.4.1 EFRAÍN ESPARZA | 22 |
| CAPITULO II MARCO DE POLITICAS, LEGALES E INSTITUCIONALES..... | 23 |
| 2.1. MARCO DE POLÍTICAS | 23 |
| 2.1.1. PRIMER PERIODO 2000 - 2005 | 23 |
| 2.1.1.1 POLÍTICAS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL..... | 23 |
| 2.1.1.1.1. Pilar de Institucionalidad Núcleo de perfeccionamiento y profundización de la democracia. | 23 |
| 2.1.1.1.1.2. Proceso de Descentralización Administrativa y de Participación Popular..... | 24 |
| 2.1.1.2 Fortalecimiento de la Gestión Municipal..... | 24 |
| 2.1 2. POLÍTICAS DEL SEGUNDO PERIODO 2006 - 2021 | 25 |
| 2.1.2.1. POLÍTICAS DE DESCENTRALIZACIÓN..... | 25 |
| 2.2 MARCO LEGAL..... | 27 |
| 2.2.1 Primer periodo 2000 - 2005 | 27 |
| 2.2.1.1. Ley de Participación Popular 1551 | 27 |
| 2.2.1.2 Ley de Municipalidades 2028..... | 30 |
| 2.2.1.3 Ley de Gastos Municipales 2296..... | 32 |
| 2.2.2 Segundo Periodo 2006 - 2021 | 32 |
| 2.2.2.1 Ley de Autonomías y Descentralización 031..... | 32 |
| 2.2.2.2 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia..... | 34 |
| 2.2.2.3. Ley de Hidrocarburos..... | 35 |
| 2.3.4 Ley de Gobiernos Municipales Autónomos 482..... | 36 |
| 2.2.3 MARCO INSTITUCIONAL | 37 |
| 2.2.3.1 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas | 37 |
| 2.2.3.2. Ministerio de Planificación y Desarrollo. | 38 |
| 2.2.3.3. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo..... | 39 |
| 2.2.3.4 Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal..... | 40 |

| | |
|---|-----------|
| 2.2.3.5. Gobierno Autónomo Municipal de El Alto..... | 40 |
| CAPÍTULO III FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA INVESTIGACIÓN | 42 |
| 3.1. FACTORES GENERALES..... | 42 |
| 3.1.1. Características Generales del Municipio de El Alto | 42 |
| 3.1.2 Recursos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto | 42 |
| 3.1.4. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno municipal de El Alto 2000-2021 | 43 |
| 3.1.4.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005 | 43 |
| 3.1.4.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 45 |
| 3.1.5. Inversión Pública Ejecutada en El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por Fuente de Financiamiento..... | 48 |
| 3.1.5.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005 | 48 |
| 3.1.5.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 49 |
| 3.1.5.3. Comparación en la Participación de la Inversión Pública Ejecutada Según Fuente de Financiamiento..... | 50 |
| 3.1.5.4. Comparación del promedio de ejecución de los Recursos Externo y Recursos Internos..... | 51 |
| 3.1.6. Inversión Pública en el Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento Interno. | 52 |
| 3.1.6.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005. | 52 |
| 3.1.6.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 54 |
| 3.1.7. Programación de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno y grupo de recurso por transferencias de TGN. | 54 |
| 3.1.7.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005 | 54 |
| 3.1.7.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 56 |
| 3.1.8. Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno y grupo de recurso por transferencias de TGN | 56 |
| 3.1.8.1 Primer periodo economía de mercado 2000-2005 | 56 |
| 3.1.8.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 57 |
| 3.1.9. Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto del por sector económico | 58 |
| 3.1.9.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005 | 58 |
| 3.1.9.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 60 |

| | |
|---|----|
| 3.1.9.3. Porcentaje de participación en la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto del por sector | 60 |
| 3.1.10. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores en el Sector Social | 62 |
| 3.1.10.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005 | 62 |
| 3.1.10.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 63 |
| 3.1.11.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005 | 64 |
| 3.1.11.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 64 |
| 3.1.12. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Infraestructura | 65 |
| 3.1.12.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005 | 65 |
| 3.1.11.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 66 |
| 3.1.13. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por Subsectores del Sector Multisectorial | 67 |
| 3.1.13.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005 | 67 |
| 3.1.13.2 Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021 | 68 |
| CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 70 |
| 4.1. CONCLUSIONES | 70 |
| 4.1.1. CONCLUSION GENERAL | 70 |
| 4.1.2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS..... | 70 |
| 4.1.2.1. Conclusión Especifica N°1 | 70 |
| 4.1.2.2. Conclusión Especifica N°2 | 71 |
| 4.1.2.3. Conclusión Especifica N°3 | 71 |
| 4.1.2.4. Conclusión Especifica N°4 | 71 |
| 4.1.4.5 Conclusión Especifica N°4 | 72 |
| 4.1.4.6 Conclusión Especifica N°5 | 72 |
| 4.2. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS..... | 73 |
| 4.3. RECOMENDACIONES..... | 77 |
| Bibliografía | 78 |
| ANEXOS | 80 |

INDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno municipal de El Alto 2000-2021 | 45 |
| Gráfico 2. Comparación Promedio del presupuesto de inversión pública programado y ejecutado..... | 47 |
| Gráfico N°3. Inversión Pública Ejecutada del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por Fuente de Financiamiento | 49 |
| Gráfico 4. Comparación en la Participación de la Inversión Pública Ejecutada Según Fuente de Financiamiento | 50 |
| Gráfico N°5. Comparación del promedio de ejecución de los Recursos Externo y Recursos Internos | 52 |
| Gráfico N°6 Presupuesto Programado y ejecutado por Fuente de Financiamiento Interno . | 53 |
| Gráfico N°7 Programación de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno | 55 |
| Gráfico N°8 Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno (En Millones de Bs.)..... | 57 |
| Gráfico N°9 Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto del por sector económico | 59 |
| Gráfico 10. Porcentaje de participación en la Ejecución del presupuesto de la Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto del por sector | 61 |
| Gráfico N°11. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores en el Sector Social..... | 63 |
| Gráfico N°12. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Productivo | 65 |
| Grafica N°13. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Infraestructura | 66 |
| Gráfico N°14. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Multisectorial | 68 |

| | |
|---|----|
| Gráfico N°15: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento Interno 2000-2021 | 73 |
| Gráfico N°16: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Recursos del Tesoro General de la Nación 2000-2021 | 75 |
| Gráfico N°17 Promedio de la programación y ejecución del presupuesto de inversión pública por fuente de financiamiento interno de los recursos del TGN 2000-2021 | 76 |

INDICE DE ANEXOS

| | |
|--|-----------|
| Anexo 1. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno municipal de El Alto 2000-2021 | 80 |
| Anexo N°2: Promedio de la programación y ejecución del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto 2000-2021 | 81 |
| Anexo N°3: Gráfico N°3. Inversión Pública Ejecutada del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por Fuente de Financiamiento..... | 81 |
| Anexo N°4. Comparación en la Participación de la Inversión Pública Ejecutada Según Fuente de Financiamiento..... | 82 |
| Anexo 5. Comparación del promedio de ejecución de los Recursos Externo y Recursos Internos | 82 |
| Anexo N°6. Presupuesto Programado y ejecutado por Fuente de Financiamiento Interno.. | 83 |
| Anexo N°7 Programación de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno | 84 |
| Anexo N°8 Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno | 85 |
| Anexo N°9 Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto del por sector económico | 86 |
| Anexo N°11. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores en el Sector Social..... | 87 |
| Anexo N°12. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Productivo | 88 |
| Anexo N°13. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Infraestructura | 89 |
| Anexo N°14. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Multisectorial | 90 |
| Anexo N°15: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento Interno 2000-2021 | 91 |

Anexo N°16: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Recursos del Tesoro

General de la Nación 2000-2021 92

PRESENTACIÓN

En el sistema boliviano se han implementado varios métodos de transferencias fiscales a partir de distintas políticas gubernamentales y actualmente son la principal fuente de financiamiento para gobernaciones y municipios. Si bien estos sistemas tienen una gran influencia en la asignación de recursos económicos y tienen grandes beneficios sociales, pueden verse afectados por problemas de ineficiencia y pereza fiscal renunciando a explotar al máximo el potencial fiscal. La presencia de este fenómeno disminuye, de manera visible, el margen de maniobra de las administraciones municipales, alimentado la ineficiencia del gobierno local y deteniendo los avances de la descentralización.

Esta transferencia de recursos es un instrumento de gestión pública de fundamental importancia para la ejecución de proyectos de Presupuesto de inversión pública.

Es por eso que el presente trabajo de investigación estudiará **LA FASE DE EJECUCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO DEL PERIODO 2000 AL 2021**, este estudio a su vez se dividirá en dos etapas: una primera etapa (2000-2005) caracterizada por la aplicación de políticas neoliberales y otra segunda etapa que se distingue por la aplicación del modelo plural.

CAPITULO I MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL

1. 1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

En Bolivia las transferencias son recursos monetarios que pueden ser entregados desde el Gobierno central a gobiernos subnacionales o también pueden ser transferencias entre gobiernos subnacionales, especialmente de los que poseen mayores recursos fiscales hacia los que carecen de los mismos, como un instrumento de solidaridad.¹ Estas transferencias fiscales constituyen un importante instrumento de gestión pública que pueden contribuir positivamente al logro de objetivos redistributivos o compensatorios, y por tanto, a la disminución de problemas de ineficiencia asignativa y/o de equidad social y territorial también puede afectar negativamente provocando una alta dependencia de los recursos por transferencias

En Bolivia existe una alta dependencia de los recursos por transferencias provenientes del Gobierno central hacia las entidades subnacionales, especialmente hacia los Gobiernos Municipales; y aunque esto significa un aumento de sus ingresos disponibles también ha propiciado una mayor dependencia de los ingresos por transferencias, a este aspecto se adiciona la insuficiente capacidad para generar recursos propios, que tiene efectos negativos en el desarrollo local de los municipios.

Esta dependencia de los ingresos municipales por Transferencias de los municipios tiene su origen en la baja explotación del potencial recaudatorio de los tributos municipales. La menor generación de recursos propios establece: incumplimiento de competencias, responsabilidades y la incapacidad de ejecutar proyectos con recursos propios.

1 *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico.*
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2074-47062008000100006#:~:text=En%20un%20sistema%20descentralizado%2C%20las%20transferencias%20fiscales%20intergubernamentales%20son%20recursos,de%20recursos%20fiscales%2C%20de%20desarrollo.

Debido a que los gobiernos municipales tienen una mayor cercanía a la población y por tanto un mayor conocimiento de las demandas sociales es necesario analizar los efectos de la dependencia que existe con respecto a los recursos por transferencias del gobierno central hacia Municipios y como afecta a la ejecución en los proyectos del presupuesto de Inversión Pública.

Es por tal motivo que el presente trabajo de investigación estudiará la incidencia de la variación de las fuentes de financiamiento internas (recursos específicos y recursos por transferencia) en la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

1.2. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.2.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL

El período de estudio comprende los años 2000 -2021.

i. Primer periodo (2000-2005), Modelo de libre mercado (neoliberal):

Durante este periodo la Economía de Mercado estaba caracterizado por la aplicación de políticas neoliberales ortodoxas en las que el mercado desempeñaba el papel fundamental en la economía, reduciendo drásticamente la participación del estado. Esta doctrina se caracteriza por confiar en el buen funcionamiento del mercado y de favorecer la privatización de empresas públicas, tierras y servicios que estaban en manos del sector público, bajo la premisa de que el sector privado es más eficiente. El modelo neoliberal es partidario del manejo empresarial del Estado; la liberalización de capitales; la flexibilización del mercado laboral, y la modificación del sistema impositivo a favor de los empresarios; la reducción de la inflación y la reducción del gasto público (salud y educación), los neoliberales abogan por privatizar servicios públicos como la sanidad o la educación, y minimizar los impuestos, ya que entienden que al Estado no le corresponde prestar servicios públicos. Por tanto, la inversión y asignación de los recursos se realizan principalmente a través de los mercados.

Durante este periodo neoliberal, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por Sector Económico se distribuye en cuatro

sectores: Sector Infraestructura, Sector Social, Sector Productivo y el Multisectorial. Teniendo gran importancia el sector social respecto a los otros sectores.

ii. Segundo periodo (2006-2021), Modelo de Economía Plural

Periodo denominado Economía Plural se caracteriza por una participación activa del Estado en la Economía con la función de planificador, inversionista y regulador, el cual busca redistribuir los recursos provenientes de hidrocarburos de manera equitativa mediante mayor participación estatal. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y está orientada a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.²

Desde el 2006 el país obtuvo ingresos históricos por concepto de renta petrolera. La creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en el año 2005 y los mejores precios de materias primas presentaron un aumento en el presupuesto de inversión pública tanto programado como ejecutado. Estos ingresos generados por el sector de hidrocarburos favorecen en forma directa a gobernaciones, municipios, universidades y al TGN.

Al igual que en el primer periodo también se prioriza el presupuesto de inversión pública en el sector social.

1.2.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL

La presente investigación estudiará al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto situado al oeste de Bolivia a una altitud de 4.150 m.s.n.m en la meseta altiplánica. Más precisamente se estudiará la programación y ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública con fuentes de financiamiento interno por recursos específicos y recursos por transferencias del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

La importancia de realizar el estudio sobre las fuentes de financiamiento internas del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, radica en que el municipio de El Alto es el segundo municipio de mayor contingente poblacional después de Santa Cruz de la Sierra y por tanto presenta mayores demandas sociales las cuales deben ser atendidas.

² *Bishelly Elias CIPCA*

1.2.3. DELIMITACIÓN SECTORIAL

El estudio de la investigación se delimita en el Sector Fiscal, específicamente estudia la incidencia de la variación de las fuentes de financiamiento internas en la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

1.2.4. DELIMITACIÓN INSTITUCIONAL

La presente investigación tiene como delimitación institucional:

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

- Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Ministerio de Planificación del Desarrollo

- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Estás instituciones nos ayudarán con datos para el desarrollo de la investigación.

1.3. RESTRICCIONES DE LAS CATEGORÍAS Y VARIABLES

CATEGORÍAS ECONÓMICAS

- **Presupuesto de Inversión Pública**
- **Fuentes de financiamiento**

VARIABLES ECONÓMICAS

- Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento interno y externo.
- Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de Financiamiento Interno de Recursos Específicos y recursos por transferencias.
- Presupuesto Programado y Ejecutado de Inversión Pública por fuente de financiamiento interno.
- Presupuesto de Inversión Pública ejecutado con fuente de financiamiento interno por Sectores y Sub – Sectores.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La incidencia de la variación de las fuentes de financiamiento internas en la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto 2000 - 2021

1.5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la incidencia de la variación de las fuentes de financiamiento internas en la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto?

1.6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.6.1. PROBLEMATIZACIÓN

Los gobiernos municipales en Bolivia se caracterizan por su ineficiencia e ineficacia en la ejecución de sus recursos dando como resultado conflictos sociales al tener una baja ejecución presupuestaria, es por eso que el presente trabajo de investigación evaluará y comparará la programación y la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo municipal de El Alto a objeto de identificar si existe una baja ejecución de proyectos del presupuesto de Inversión Pública.

La menor capacidad para recaudar tributos por parte de municipios y la dependencia de recursos por Transferencias no contribuye de manera eficiente en la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, debido a que estos recursos por transferencias del Tesoro General de la Nación, dependen en gran medida de los ingresos provenientes de hidrocarburos.

Es por eso necesario estudiar y analizar cuáles son los efectos de una menor generación de recursos específicos y como afecta la dependencia de los recursos por transferencias del gobierno central hacia el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

1.6.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL.

La alta variación de las fuentes de financiamiento interno en la fase de ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

1.6.3. JUSTIFICACIÓN

i. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La presente investigación estudia la variación de las fuentes de financiamiento internas en la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. El estudio se realiza en el Sector Fiscal la cual tiene como instrumento a la política fiscal que es una rama de la política económica que configura el Presupuesto del Estado, este tema pretende resaltar la importancia de reducir la dependencia que se tiene con el gobierno central por la transferencia de recursos económicos para tener una buena ejecución del presupuesto de inversión pública.

ii. JUSTIFICACION SOCIAL

En el Municipio de El Alto, el aumento de población ha ido aumentando por lo que la necesidad de un mayor financiamiento destinado a inversión pública en beneficio de la población se ha ido haciendo cada vez más relevante. Por tanto, en lo que se refiere al aspecto social, el estudio sobre la programación y ejecución de fuentes de financiamiento internas como son los recursos específicos y recursos por transferencias, aportará a la población conocimientos sobre el destino de estos recursos en inversión pública en beneficio al Municipio de El Alto.

iii. JUSTIFICACIÓN TEORÍA

En el aspecto teórico, se tomará en cuenta la teoría económica haciendo especial énfasis en la Política Fiscal la cual estudia la administración y gestión de recursos del Estado y tiene como uno de sus principales instrumentos el presupuesto. De acuerdo a estas características la investigación estudiará la incidencia de la variación de las fuentes de financiamiento

internas en la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto.

Es importante el estudio para conocer la capacidad de generación de ingresos propios del gobierno municipal, así como también, conocer los efectos que se generan por la dependencia de recursos por Transferencias y saber cuánto influyen en los Proyectos de Inversión Pública.

iv. JUSTIFICACIÓN DE MENCIÓN

El presente estudio de investigación está referido a la ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública, el cual está relacionado con la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, mediante los instrumentos necesarios para comprender aspectos de la ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública del gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

1.7. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.7.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de la variación de las fuentes de financiamiento interno en la fase de ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto 2000-2021

1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Describir el comportamiento de la ejecución respecto a la programación del Presupuesto de Inversión Pública.
- ❖ Comparar la programación y ejecución del presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento interno y externo.
- ❖ Describir la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento interno de recursos específicos y recursos por transferencias.
- ❖ Evaluar el comportamiento del Presupuesto programado y ejecutado de Inversión Pública por fuente de financiamiento interno.
- ❖ Explicar e identificar el nivel de ejecución del presupuesto de Inversión Pública con fuente de financiamiento interno de los distintos Sectores y Sub – Sectores.

1.8. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS.

“La alta variación de la fuente de financiamiento interno inciden negativamente en la fase de ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal”

1.9. APLICACIÓN METODOLOGÍA

1.9.1. Método de Investigación empleado

La presente investigación utiliza método deductivo ³ que conduce de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase. Al utilizar este método, la teoría sirve como base a partir de la cual se desarrollan y prueban enunciados lógicos conocidos como hipótesis. La Hipótesis será demostrada en base a la información cuantitativa, la cual establecerá el análisis cualitativo mediante: Descripción, explicación y comprobación de las variables económicas, que contribuirán para demostración de la verificación de hipótesis.

1.9.2. Tipo de Investigación Utilizado

El tipo de investigación utilizado para el estudio es el

- ❖ Método Cuantitativo. Por qué se pretende conocer cuánto de los recursos los recursos económicos son ejecutados en Inversión Pública.
- ❖ Método descriptivo. El cual permitirá la descripción de categorías y variables.

1.9.3. Fuentes de información

i. Fuente de Información secundaria:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

3 Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. "Metodología de la investigación", sexta edición. México: Mc Graw. Hill . Pág 4

- **Otros:** Boletines de Fundación Jubileo, coloquios de la Fundación Milenio, documentos de coyuntura de la Unidad de Análisis y Políticas Económicas y Sociales (UDAPE), Memorias de la Economía Boliviana, Documentos Digitales entre otros.

1.9.4. Instrumentos de Investigación.

Los instrumentos para realizar la investigación son:

- Estadística Descriptiva. La cual dispone de una serie variada de instrumentos estadísticos para la elaboración de diferentes cuadros demostrativos.
- Fichas Bibliográficas. Las fichas bibliográficas tienen como propósito guardar información para luego poder identificar libro, o cualquier documento escrito.

1.9.5. Procesamiento de Datos.

Para el procesamiento de datos se utilizará la Estadística Descriptiva, con la que se procederá a la descripción de las variables, que se utilizan en la Investigación y la demostración de los mismos mediante las representaciones gráficas; asimismo los datos calculados permiten realizar un análisis con el propósito de demostrar la Hipótesis planteada en dicha Investigación.

1.10. FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.10.1. MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES

1.10.1.1. Inversión

Según el (Banco Interamericano de Desarrollo, 1990), el término “inversión” implica el compromiso concreto de recursos de capital para la obtención de algún beneficio a lo largo de un período.⁴

La inversión es el flujo de producción durante un período de tiempo determinado destinado a preservar o hacer crecer el stock de capital de la economía. El gasto en inversiones aumenta el potencial de productividad futura de la economía al expandir su stock de capital.

⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. Proyectos de desarrollo, planificación, implementación y control. (México: Limusa, 1990), pág. 267.

1.10.1.2. Inversión Pública.

El (Sistema Nacional de Inversión Pública, 1996), define la Inversión Pública como todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes.⁵

1.10.1.3. Presupuesto

Para (Ibarra Mares, 2009) el presupuesto es una previsión de los gastos e ingresos gestionados para un período específico denominado ejercicio presupuestario, la cual consiste en una serie ordenada de decisiones financieras, incluida la asignación de gastos para lograr diversas metas y los ingresos para financiar esas metas. El presupuesto se convierte en un instrumento mediante el que se asignan los recursos públicos precisos para el desarrollo de la actividad financiera durante un período de tiempo determinado. Recoge las previsiones de gastos y las estimaciones de ingresos públicos para un ejercicio presupuestario.⁶

1.10.1.4. Presupuesto de Inversión Pública.

El (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2012), define al Presupuesto de Inversión Pública como un conjunto de fondos destinados a implementar proyectos del Programa de Inversión Pública, los cuales deben ser incluidos en los presupuestos institucionales del MPD y PGE de cada organismo financiero.

Se puede decir que es un sistema de gestión nacional que tiene como objetivo utilizar fondos públicos para la inversión con el fin de brindar de manera efectiva los servicios e infraestructura necesarios para el desarrollo del país.⁷

1.10.1.5. Impuesto.

⁵ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Gaceta Oficial de Bolivia, 18-Junio-1996, Pág. 5, Cap. III, Art. 8

⁶ Alberto Ibarra Mares “Introducción a las Finanzas Públicas” Fundación Universitaria Tecnológico De Comfenalco Cartagena de Indias Colombia, diciembre 2009.

⁷ Ministerio de Planificación del Desarrollo, “Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública”. Bolivia 2012.

El (DICCIONARIO FINANCIERO., s.f.), define el impuesto como el beneficio monetario o en especie establecido unilateralmente por el Estado como obligatorio para todas las personas en circunstancias que cumplan las condiciones establecidas por la ley. Cargo, tasa o beneficio en dinero y/o en especie, establecido por ley, de carácter general y vinculante para las personas naturales y jurídicas para cubrir gastos públicos. Es una contribución personal o beneficio en efectivo impuesto por el estado a perpetuidad sin compensación.

También se los puede denominar como los diferentes pagos que un ciudadano debe realizar al Estado por obtener rendimientos económicos, adquirir bienes y servicios o ser propietario de un bien, estos se pagan sin recibir una contraprestación directa.⁸

1.10.1.6. Ingreso

El (DICCIONARIO FINANCIERO, s.f.), define a los ingresos como los recursos que un individuo, sociedad o gobierno adquiere mediante el uso de riqueza, trabajo humano u otras causas que aumentan los activos. Para el sector público, esto incluye impuestos, tasas, productos, solicitudes y financiación interna y externa. También incluye las ventas de bienes y servicios en el sector público.

Se refiere a todas las ganancias obtenidas por la venta de bienes o servicios, generalmente en forma de pagos en efectivo.⁹

1.10.1.7. Ingresos Públicos.

Para (Albi, E., Contreras, C., Gonzáles Páramo, J., & Zubiri, I, 1992), los ingresos públicos son los recursos que el sector público atrae para realizar sus actividades. Numéricamente hablando, los impuestos son la parte más importante de los ingresos del gobierno. Un segundo componente de los mismos son los precios públicos establecidos por la utilización de instalaciones públicas.¹⁰

⁸ DICCIONARIO FINANCIERO. <https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-son-los-impuestos>

⁹ DICCIONARIO FINANCIERO. <https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-son-los-impuestos>.

¹⁰ Albi, E., Contreras, C., Gonzáles Páramo, J., & Zubiri, I. "Teoría de la Hacienda Pública". Ed, Ariel 1992 Barcelona.

1.10.1.8. Gasto Público.

El gasto público se refiere a la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos utilizados por el sector público, que representa al gobierno, para llevar a cabo sus funciones, que incluyen principalmente la satisfacción de los servicios sociales públicos. De manera similar, el gasto gubernamental es una herramienta importante en la política económica de cualquier país porque a través de él, el gobierno influye en el nivel de consumo, inversión, empleo, etc. Por lo tanto, se espera que el gasto público devuelva a la sociedad una parte de los recursos económicos que el gobierno ha adquirido a través de los ingresos públicos, principalmente a través del sistema tributario.

La estructura del gasto público es de gran importancia para toda la economía, porque es una herramienta poderosa que afecta la economía, su gestión provoca o crea muchos fenómenos diferentes, a veces positivos y a veces negativos para un país e incluso para otros países tiene una estrecha relación con la economía. A partir del análisis de la estructura y utilización del gasto público, es posible predecir comportamientos económicos específicos, así como los objetivos que persigue el sector público.

Como entidad económica, el sector público tiene varios objetivos y funciones, incluida la reducción de la desigualdad, la redistribución de la riqueza y la satisfacción de las diversas necesidades de los ciudadanos de un país. Por tanto, el gasto público representa la cantidad total de dinero ganado por el sector público. Pagos sectoriales para el desarrollo de servicios.¹¹

1.10.1.9. Tesoro General de la Nación

Fuente de Financiamiento del Tesoro General de la Nación que se origina principalmente en recaudaciones tributarias, participación de Regalías, Transferencias, rendimiento de Activos, saldo disponible de la gestión anterior y otros ingresos.¹²

¹¹ IBARRA MARES, Alberto " Introducción a las finanzas Públicas"
<https://sites.google.com/site/acgmaddunefa/ingresos-y-gastos-publicos>

¹² Ministerio de Economía y Finanzas Públicas "Directrices y Clasificadores Presupuestarios" pág. 118. 2022

Es el conjunto de activos financieros y recursos económicos que pertenecen al Estado.

✓ **Transferencias TGN.**

Las Fuente de financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que realiza el TGN y que se originan de la fuente de financiamiento del mismo nombre.

En el contexto financiero, se refiere a una transferencia de fondos realizada a través del TGN de un país además de ser el ente encargado de la administración de los recursos financieros del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022)¹³

✓ **TGN otros ingresos**

Financiamiento que obtienen las Instituciones del Órgano Ejecutivo por venta de bienes y servicios, tasas, derechos, multas y otros que resultan de su actividad propia (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas , 2022)¹⁴

✓ **Transferencias TGN otros ingresos**

Financiamiento que obtienen u otorgan las Instituciones Públicas por transferencias que realizan las Instituciones del Órgano Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas , 2022)¹⁵

✓ **Tesoro General de la Nación – Papeles**

Define el monto del financiamiento en “Papeles” que corresponde a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”. (Ministerio de Economía y Finanzas Pública, 2022)¹⁶

1.10.1.10. Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria

Para el (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022), la Coparticipación Tributaria se refiere a la transferencia de recursos que provienen del ingreso nacional y de las

¹³ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas "Directrices y Clasificadores Presupuestarios" pág. 118. 2022

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Ibidem 125.

universidades públicas para el ejercicio de las competencias definidas por ley, promoviendo así la participación popular. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022)¹⁷

1.10.1.11. Recursos de Contravalor

Fondos que se originan en convenios de cooperación financiera (Donaciones o Préstamos) de Organismos Internacionales o Gobiernos Extranjeros y que conforman recursos de contrapartida asociados a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022)¹⁸

1.10.1.12. Tesoro General de la Nación – Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados

Define el monto de los ingresos por coparticipación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados para los Gobiernos Autónomos Departamentales de acuerdo a normativa vigente. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022)¹⁹

1.10.1.13. Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos

Define el monto de los ingresos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022)²⁰

1.10.1.14. Otros Organismos Financiadores del Gobierno

El (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022), define el monto de ingresos distintos de las recaudaciones tributarias correspondientes a operaciones que realiza el Tesoro General de la Nación ²¹

1.10.1.15. Recursos Específicos

Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y

¹⁷ *Ministerio de Economía y Finanzas Públicas "Directrices y Clasificadores Presupuestarios" pág. 125. 2022.*

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ *Ibidem 118.*

²⁰ *Idem, Op. Cit., 125.*

²¹ *Idem.*

No Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de ingresos de operación, venta de bienes y servicios, regalías, contribuciones a la seguridad social, tasas, derechos, multas y otros que resultan de la actividad propia de dichas instituciones.²² (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas , 2022).

1.10.1.16. Transferencias de Recursos Específicos

En las directrices presupuestarias publicada por el (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022), señala que las transferencias de recursos Específicos son el Financiamiento que obtienen u otorgan las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de la fuente de financiamiento “Recursos Específicos” y de aquellos obtenidos por préstamos de recursos específicos.²³

1.10.1.17. Préstamos de Recursos Específicos

Financiación obtenida por las Instituciones Públicas a través de préstamos a corto o largo plazo de otras entidades públicas e instituciones financieras privadas cuyas fuentes de financiación provienen de "determinados recursos".²⁴

1.10.1.18. Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino

Determina el monto de financiamiento generado por las actividades realizadas por la administración municipal.²⁵

1.10.1.19. Regalías

Según lo determine la normativa vigente, calcula las regalías provenientes de las actividades de extracción de recursos renovables y no renovables. Se asocia a la fuente de financiamiento

²² Ministerio de Economía y Finanzas Públicas "Directrices y Clasificadores Presupuestarios" pág. 118. 2022.

²³ *Ídem*

²⁴ *Ídem*

²⁵ *Ibidem* 126.

“Tesoro General de la Nación” en el caso de Regalías Nacionales y a la fuente “Recursos Específicos” en el caso de las Regalías de las Entidades Territoriales Autónomas.²⁶

1.10.1.20. Otros Recursos Específicos

Es el Monto de financiamiento por otros recursos correspondientes a la fuente de financiamiento “Recursos Específicos”.²⁷

1.10.2. MARCO TEÓRICO

1.10.2.1. TEORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO

1.10.2.1.1. RICHARD MUSGRAVE Y PEGGY MUSGRAVE.

Para (Richard A. y Peggy B., 1992), el Estado tiene tres funciones, que se relacionan mutuamente y esta relación permite ver y analizar las actividades que realiza el sector público dentro de la economía, los mismos son:

Función de asignación, se refiere a que el Estado interviene en la economía asignando recursos mediante la política presupuestaria a la provisión de bienes sociales o combinación de bienes privados y sociales, esto de manera directa. Las políticas de regulación, que también pueden ser consideradas como una parte de la función de asignación, esto de manera indirecta por medio de impuestos y de subvenciones, fomentando unas actividades y reduciendo los incentivos en otras.²⁸

Se consideran bienes sociales porque no pueden proveerse mediante el sistema de mercado, son aquellos que se encuentran disponibles para todos los consumidores y no a un solo consumidor.

- a) **Función de distribución**, se refiere al ajuste de la distribución de la renta y riqueza para asegurar su adecuación, de tal forma que sea equitativo. El Estado se ocupaba

²⁶ *Ministerio de Economía y Finanzas Públicas "Directrices y Clasificadores Presupuestarios" pág. 126. 2022.*

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Richard A. y Peggy B. Hacienda Pública Teórica y Aplicada 1ra Parte: Cap. 1, 5ª Edición, Editorial McGraw Hill, España 1992. pág. 7*

de la forma en que los bienes producidos por la sociedad se distribuían entre sus miembros.

- b) **Función de estabilización**, Utilizar la política fiscal como medio para mantener el nivel de empleo, estabilidad de precios y crecimiento económico.

La crítica de Joseph Stiglitz a R. Musgrave y P. Musgrave hace alusión que las tres funciones del Estado están relacionadas y no pueden compartimentarse (fraccionarse) como menciona R. Musgrave y P. Musgrave, sin embargo, estas tres funciones que cumple el Estado son útiles para examinar la multitud de actividades que realiza el Estado.²⁹ (STIGLITZ, Jhosep., 1995)

Esta teoría todavía existe en la práctica en muchos países del mundo. En Bolivia vemos un gobierno que distribuye recursos y los asigna según los parámetros de la Constitución Política del Estado. La estabilización presupuestaria tiene que ver con que las entidades demuestren que están utilizando todos los recursos exigidos.

1.10.2.1.2 JOHN STUART MILL.

Señala que los impuestos son directos e indirectos. Los impuestos directos recaen sobre los ingresos o gastos (cuando son impuestos directos a los consumidores). Los impuestos indirectos son impuestos sobre el consumo (gasto) y derechos de aduana.

La igualdad debe prevalecer en materia de impuestos porque así debe actuar el Gobierno en todas las cosas, y porque la justicia en la tributación para Mill, no es un tema presupuestal sino una cuestión de justicia social. La igualdad en la tributación, como una máxima política, significa, por tanto, igualdad en el sacrificio. John Stuart Mill aparece, así como un defensor del principio de capacidad de pago y como un crítico del principio del beneficio.³⁰ (MÁRQUEZ ALDANA, Yanod; SILVA RUIZ, José., 2008)

²⁹ STIGLITZ, Jhosep. "Economía del Sector Público"; Capítulo 1: El Sector Público en una Economía Mixta. Antony Bosh Editor, Barcelona diciembre 1995, Pág 28

³⁰ MÁRQUEZ ALDANA, Yanod; SILVA RUIZ, José. "Pensamiento Económico"; ESAP Editorial.2008.

Con J. S. Mill, los impuestos se consideraron un sacrificio y el problema era cómo dividir el sacrificio de manera justa. La justicia requiere que las personas de igual posición paguen impuestos iguales y hagan sacrificios iguales. Sin embargo, personas en posiciones iguales pagan cantidades desiguales de impuestos, alterando y distorsionando el mismo sacrificio.

1.10.2.1.3. FELIPE LARRAÍN Y JEFFREY SACHS.

Según estos autores las Fuentes más importantes de Ingresos Públicos son los distintos tipos de impuesto aplicados en la economía³¹ Estos impuestos pueden clasificarse en tres categorías amplias:

- a) Los impuestos a la renta de personas y empresas.
- b) Los impuestos al gasto, incluyen impuestos específicos y aranceles a la importación.
- c) Impuestos a la propiedad.

Los Impuestos también se dividen entre:

1. Directos: se refiere a los impuestos que se aplican directamente a las personas naturales y jurídicas (Impuesto a la renta y la propiedad).
2. Indirectos: Son los aplicados a los Bienes y Servicios. (Impuesto a la compra venta y aranceles a las importaciones).

Además, (Larraín, F., & Sachs, J., 2002), indican que las Economías desarrolladas, por lo general derivan una proporción mayor de los ingresos fiscales de sus impuestos directos. Los países en desarrollo, por lo contrario, tienden a percibir la mayor parte de sus ingresos por la vía de los impuestos indirectos, que incluyen a las transacciones. Una razón por la que los impuestos indirectos son la mayor fuente de recaudación es simple: por lo regular son más fáciles de cobrar que el impuesto a la renta.

Sin embargo, un sistema tributario que se basa en los impuestos indirectos tiende a ser regresivo, pues los impuestos que pagan los pobres representan una porción mayor de su

³¹ Larraín, F., & Sachs, J. "Macroeconomía en la Economía Global". Buenos Aires, Argentina: Prentice Hall Ibería. 2002, Pág 437

ingreso que los impuestos que pagan los ricos. En muchos países en desarrollo ricos en recursos, los ingresos de las empresas productoras de recursos de propiedad estatal suelen representar una proporción sustancial de los ingresos públicos.

En Bolivia el sistema tributario es un universo pequeño de contribuyentes y cuyo aporte a la recaudación fiscal es mínimo, La percepción de que los impuestos son muy altos es uno de los principales desincentivos para no pagar impuestos ya que encarece la actividad económica y desalienta el emprendimiento, las inversiones y la informalidad. Otro indicador utilizado en este estudio es la presión tributaria que mide la intensidad con la que el Estado grava a los contribuyentes.

1.10.2.1.4. SAMUELSON Y NORDUAS.

Para (SAMUELSON, P., & NORDHAUS, W., 2002), cuando el estado establece impuestos, decide, en realidad la manera en que van a extraerse con fines públicos los recursos necesarios de los hogares y de las empresas del país. El dinero recaudado por medio de los impuestos es el vehículo mediante el cual se transfieren recursos reales de los bienes privados a los bienes colectivos.

Una mayor recaudación de impuestos significaría más ingresos y si estos son destinados a inversión pública y/o prestación de servicios públicos (salud, educación y otros) tendrían efectos positivos en la sociedad, sobre todo de aquellas personas con menores ingresos, las cuales no pueden acceder a las instituciones privadas.³²

1.10.2.2. TEORÍA DE PROYECTOS

1.10.2.2.1. SAPAG CHAIN Y SAPAG CHAIN

Para Sapag Chain y Sapag Chain, el proyecto consiste principalmente en encontrar soluciones inteligentes para satisfacer las necesidades humanas. No importa qué idea, inversión,

³² SAMUELSON, P., & NORDHAUS, W. "ECONOMÍA". Oxford: Mc. Graw Hill.2002, pág. 281

metodología o tecnología se implemente, es imperativo encontrar una propuesta coherente que satisfaga las necesidades humanas.³³

Para (Sapag Chain, S., & Sapag Chain, R., 2008) El proceso del proyecto reconoce cuatro grandes etapas: idea, pre - inversión y operación.³⁴

La fase de idea puede considerarse sistemáticamente dentro de un modelo de gestión de beneficios. Es entonces cuando la organización se estructura para operar según un modelo de búsqueda constante de nuevas ideas de proyectos. Para ello, identifica ordenadamente problemas que pueden resolverse y oportunidades de negocios que puedan aprovecharse. Diferentes formas de resolver un problema o aprovechar una oportunidad conforman una idea de proyecto.

En la etapa de preinversión se realizan los tres estudios de viabilidad: perfil, prefactibilidad y factibilidad. La investigación primaria es el llamado perfil, que se elabora en base a la información disponible, así como a juicios y opiniones comunes sobre la experiencia. En términos monetarios, proporciona estimaciones muy aproximadas de inversiones, costos o rendimientos sin realizar investigaciones de campo. En este análisis, es importante hacer algunas suposiciones preliminares sobre la situación de "sin proyecto". En otras palabras, antes de decidir si realizar un proyecto o no, intente predecir qué sucederá en el futuro si el proyecto no se inicia. En la investigación de lluvia de ideas, en lugar de calcular el éxito de un proyecto, el éxito se calcula en un nivel más avanzado de investigación, como previsibilidad, viabilidad, etc., lo que a veces implica determinar si existen razones para abandonar una idea antes de asignar cantidades significativas de trabajo recursos. Por otro lado, en este nivel a menudo se seleccionan las opciones de proyectos que parecen más atractivas para resolver problemas o explotar oportunidades.

Otro tipo de estudio de viabilidad es el llamado estudio de prefactibilidad; este estudio es profundo y se basa principalmente en información de fuentes secundarias, que definen con

³³ Sapag Chain, S., & Sapag Chain, R. (2008). *Preparación y evaluación de proyectos*, México: Mc Graw Hill. Pag. 19

³⁴ Ibidem 21-23

cierto grado de aproximación las principales variables, incluyendo el mercado, las alternativas tecnológicas de producción y las capacidades financieras del inversionista, etc. En general, se hace una estimación de las posibles inversiones, costos operativos e ingresos requeridos y generados por el proyecto. Este estudio se caracteriza por el rechazo de soluciones con elementos más críticos. Para ello se desarrollaron los aspectos clave previamente esbozados en el estudio de perfilamiento, aunque se trataba todavía de un estudio basado en información secundaria y no muestral. Esta investigación resulta en recomendaciones de aprobación, continuación con investigaciones en profundidad, denegación o aplazamiento hasta que se cumplan ciertas condiciones mínimas, las cuales están sujetas a interpretación.

El estudio más completo, llamado estudio de factibilidad, se prepara sobre la base de antecedentes precisos obtenidos principalmente de fuentes primarias de información. Las variables cualitativas fueron pequeñas en comparación con estudios anteriores. El cálculo de las variables financieras y económicas debe ser lo suficientemente descriptivo como para respaldar la evaluación de diferentes proyectos. Este estudio es el paso final de la fase de preinversión. Por tanto, una de las responsabilidades del evaluador, además de los simples estudios de viabilidad, es garantizar que la optimización dependa de todos los aspectos de la toma de decisiones económicas, como el tamaño, la tecnología o la ubicación del proyecto. La investigación en un proyecto, por muy profunda que sea, se divide en dos fases principales: formulación y preparación y evaluación. El primer objetivo es doble: definir todas las características que tienen alguna influencia en los flujos de caja y de gastos del proyecto y calcular su magnitud. La segunda etapa adopta un enfoque muy claro y trata de determinar el retorno de la inversión del proyecto. El proceso del proyecto se divide en cuatro fases principales: idea, preinversión, inversión y operación.

1.10.2.2.2. KAREN MOKATE.

El ciclo de vida del proyecto para (Mokate, K. M. (2004).) es una estrategia para avanzar paulatinamente en la especificación y en el logro de los objetivos. Los objetivos interrelacionados deben ser la fuerza que conduce la formulación, gestión y evaluación del

proyecto. Los objetivos se especifican en la etapa inicial del ciclo: la etapa de formulación. Se especifican por un proceso iterativo que inicia con el análisis de un determinado problema o el estudio de una determinada oportunidad y la consecuente definición de un objetivo final. A partir de ese objetivo, se identifican diversas alternativas que podrían conducir al logro del mismo. Cada alternativa se asocia con una determinada jerarquía de objetivos intermedios y los objetivos de productos y actividades del proyecto. Las diversas alternativas se analizan para determinar su viabilidad y para seleccionar aquella que parezca ser la más atractiva. La opción seleccionada, con su correspondiente jerarquía de objetivos llega a conformar el proyecto.³⁵

El ciclo avanza en su etapa de gestión, que recibe su enfoque y orientación de los objetivos especificados. A su vez la experiencia de gestar y evaluar sobre la marcha permite replantear y modificar la jerarquía de objetivos interrelacionados, en la medida que sea necesario para garantizar que la inversión conduzca a resultados deseables. Finalmente, la etapa ex post da la oportunidad de reflexionar sobre la formulación y gestión del proyecto, fomentando así aprendizajes que servirán para el desarrollo de futuros proyectos.

1.10.2.4. TEORIA DE LA INVERSIÓN

1.10.2.4.1 EFRAÍN ESPARZA

Inicialmente (Esparza Efraín, 2010), señala que la inversión es la asignación de recursos por parte de una unidad productiva para alguno de dos objetivos: mantenimiento de sus activos de capital o adquisición de nuevos activos que amplíen su capacidad productiva o redunden en mayor eficiencia en la producción de bienes y servicios.³⁶

³⁵ Mokate, K. M. (2004). *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*. Colombia: Uniandes. Capítulo I *Financiera de Proyectos de Inversión*

³⁶ Esparza Efraín (2010). *Los Efectos de la Incertidumbre Macroeconómica sobre la Inversión Privada en Venezuela 1950 -2007*. Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía. Caracas. Pág. 10

CAPITULO II MARCO DE POLITICAS, LEGALES E INSTITUCIONALES

2.1. MARCO DE POLÍTICAS

2.1.1. PRIMER PERIODO 2000 - 2005

2.1.1.1 POLÍTICAS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El Plan General de Desarrollo Económico y Social publicado por el (Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, 2008), establece como objetivo central la erradicación de la pobreza, reconociendo así la importancia de lograr un desarrollo sostenible.

Pilares del PGDES³⁷:

- **Creación de oportunidades** para las personas y sectores sociales que no las tienen;
- **Equidad**, no sólo en términos de justicia distributiva, sino de igualdad de derechos sin restricciones de género, de generaciones, así como el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios;
- **Institucionalidad** para fortalecer el sistema democrático a través de las instituciones de la sociedad al servicio del ciudadano;
- **Dignidad** para reafirmar la soberanía nacional y sustraer a los bolivianos del estigma del narcotráfico.

2.1.1.1.1. Pilar de Institucionalidad Núcleo de perfeccionamiento y profundización de la democracia.

El pilar de institucionalidad ³⁸ tiene como objetivo el fortalecimiento de la democracia mediante la modernización, revitalización y consolidación de las instituciones públicas y desarrollen así la capacidad para servir a la colectividad con eficiencia y efectividad, promoviendo la participación de la sociedad civil en la administración. En este marco se plantea las siguientes políticas:

³⁷ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 2002, septiembre del 1998.

³⁸ Ídem. 105.

- ❖ La profundización del proceso de descentralización administrativa y de participación popular.
- ❖ Promover la participación social en la gestión y el control social.
- ❖ Garantizar la seguridad jurídica,
- ❖ Promover una profunda revolución moral para luchar contra la corrupción
- ❖ Continuar con el proceso de democratización del sistema político.

2.1.1.1.1.2. Proceso de Descentralización Administrativa y de Participación Popular

1. Modernización de la Administración Pública

Para que las instituciones pública cumplan sus funciones con eficiencia y transparencia, que garanticen la igualdad con amplia participación de la Sociedad Civil, se modernizarán los sistemas de manejo de la administración pública y se implantará un sistema de gestión por resultados mediante el cual las instituciones se comprometan a cumplir determinadas metas de desempeño institucional, relacionadas con los planes nacionales, departamentales o municipales de desarrollo, en función de las cuales se le asignará el Presupuesto correspondiente y se les otorgará una mayor autonomía en su gestión.³⁹

2.1.1.2 Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

Esta política pretende incrementar la capacidad de autogestión técnica y administrativa de los gobiernos municipales, a través de la capacitación y la asistencia técnica en gerencia y gestión pública descentralizada, gestión por resultados, gerencia social, administración de las competencias transferidas y promoción económica con identidad.

Los gobiernos municipales estarán en capacidad de realizar una gestión eficiente e integral del desarrollo de su territorio considerando la articulación de las variables de medio ambiente, género, generacionales, étnicas y poblacionales.

³⁹ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 2002, septiembre del 1998. Pág. 107

Además, podrán dirigir inversiones a infraestructura que apoye la producción y los servicios, creando condiciones para atraer inversión privada a la ciudad. De esta manera, se efectivizará el concepto de municipio productivo, como espacio de interacción de las fuerzas productivas que dinamizan el desarrollo de la economía local y de los actores institucionales y sociales, en base a las alianzas estratégicas y a los consorcios de desarrollo local. A este esfuerzo contribuirán el gobierno nacional y las prefecturas, priorizando proyectos de preinversión e inversión pública, en los sectores de apoyo a la producción.⁴⁰

También se constituirá el catastro multifinalitario y se mejorarán los mecanismos para la recaudación tributaria y el apalancamiento de recursos departamentales (prefectura y ONGs), nacionales (programas y fondos) e internacionales, de manera que se diversifiquen e incrementen los ingresos municipales.⁴¹

Para el presente trabajo de investigación se tomará en cuenta las políticas aplicadas durante el periodo neoliberal, las cuales están establecidas en PGDES, y a su vez esto nos permitirá identificar los efectos de estas políticas instauradas durante este periodo en el gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

2.1 2. POLÍTICAS DEL SEGUNDO PERIODO 2006 - 2021

2.1.2.1. POLÍTICAS DE DESCENTRALIZACIÓN.

El Plan Nacional de Desarrollo crítica al Estado Nacional señalando que este era tradicionalmente centralista. Señala también la debilidad institucional a nivel subnacional que tiene como una de las principales causas las pocas capacidades de los gobiernos municipales en el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades. Tiene que ver también con la poca homogeneidad en la configuración territorial de los límites municipales y en la cantidad de población y superficie de cada municipio.

⁴⁰ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 2002, septiembre del 1998. Pág. 111.

⁴¹ Ídem 112

A partir de esta situación las desigualdades regionales se han ido profundizando al paso del tiempo, no solo en cuanto a desarrollo económico y social sino también y sobre todo en cuanto a redistribución de ingresos que incide en altos niveles de pobreza y exclusión.⁴²

Política 1: Desarrollo Institucional y Gestión Política de la Demanda Social.

Desarrollo de la normativa, capacidades institucionales y los procesos de descentralización, fortaleciendo la gestión pública desconcentrada de prefecturas y gobiernos municipales, mejorando la eficiencia y oportunidad de respuesta a las demandas sociales, de manera coordinada y en función de las políticas nacionales.

Inclusión indígena e interculturalidad estableciendo mecanismos, normativos, metodológicos e instrumentales que permitan la efectiva participación de los pueblos indígenas y originarios, no sólo como beneficiarios de las políticas públicas sino como protagonistas en la toma de decisiones de las mismas.⁴³

Política 2: Gestión Territorial y Gobernabilidad.

Espacios territoriales sobre los cuales las prefecturas y gobiernos municipales ejercen jurisdicción, sean adecuados al eficiente ejercicio de sus competencias y responsabilidades. Los programas que sustentan esta estrategia son: Reordenamiento territorial, con propuestas de fusión de municipios y adecuación de sus límites territoriales, consensuadas en cada caso con las comunidades y sus autoridades, conformando unidades municipales con mayores potencialidades para su gestión y desarrollo.⁴⁴

Política 3: Desarrollo Regional y Local.

Los programas de esta política son: Ajuste de competencias y transferencia de recursos a los niveles subnacionales, orientando la inversión pública para el desarrollo en y a partir de los niveles locales y regionales, a fin de reducir las desigualdades intermunicipales e interregionales y alentar la eficiencia en su ejecución, incorporando a los criterios de equidad, población y pobreza, los de competencias, solidaridad, capacidad, eficiencia, resultados,

⁴² *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011, Pag.87*

⁴³ *Ibidem.88*

⁴⁴ *Idem, Op. Cit., pág. 88*

adecuación territorial, recaudación propia y promoción del desarrollo económico-productivo regional.⁴⁵

Articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los Planes subnacionales, coordinando con el Ministerio de Planificación del Desarrollo una eficaz armonización de los Planes de Desarrollo Departamental y los Planes de Desarrollo Municipal, con el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el segundo periodo se busca aplicar la política de descentralización por la cual el gobierno debe transferir la capacidad de decisión, recursos y funciones administrativas, a los niveles subnacionales.

2.2 MARCO LEGAL

2.2.1 Primer periodo 2000 - 2005

2.2.1.1. Ley de Participación Popular 1551

La Ley de Participación Popular N°1551 promulgada el 20 de abril de 1994, durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Esta Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Busca mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. También pretende fortalecer los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia y representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.

La (Ley N° 1551, Participación Popular, Art. 1 y 2) tiene como objetivos⁴⁶:

- a. Reconocer la personalidad jurídica a las Organizaciones Territoriales de Base, urbanas y rurales, y las relaciona con los órganos públicos.

⁴⁵ *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011, Pag.88*

⁴⁶ *Ley de Participación Popular. Ley N° 1551, del 20 de abril de 1994. Art 1 y 2*

- b. Delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal, a la Sección de Provincia.
- c. Amplía competencias e incrementa recursos a favor de los Gobiernos Municipales, y les transfiere la infraestructura física de educación, salud, deportes, caminos vecinales, micro riego, con la obligación de administrarla, mantenerla y renovarla.
- d. Establece el principio de distribución igualitaria por habitante, de los recursos de coparticipación tributaria asignados y transferidos a los Departamentos, a través de los municipios y universidades correspondientes, buscando corregir los desequilibrios históricos existentes entre las áreas urbanas y rurales.
- e. Reordena las atribuciones y competencias de los órganos públicos para que actúen en el marco de los derechos y deberes reconocidos en la presente Ley.

Señala también que los Recursos Municipales de Participación Popular, deben ser invertidos en la población urbana y rural, de manera equitativa, controlar que no se destinen en gasto corrientes del Gobierno Municipal más del 10% de los recursos de la Participación Popular.⁴⁷

Clasificación de los ingresos del Estado A los efectos del Art. 146 de la Constitución Política del Estado, los ingresos del Estado se establecen con la siguiente clasificación:

A) Son Ingresos Nacionales:

1. El Impuesto al Valor Agregado (IVA)
2. El régimen Complementario del IVA (RC-IVA).
3. El Impuesto a la renta presunta de empresas (IRPE)
4. El impuesto a las transacciones (IT)
5. El impuesto a los consumos específicos (ICE)
6. El gravamen aduanero Consolidado (GAC)
7. El impuesto a la transmisión gratuita de bienes (Sucesiones)
8. El impuesto a las salidas al exterior.

⁴⁷ *Idem. Art. 10*

B) Son Ingresos Departamentales:

- 1) Las regalías asignadas por ley.

C) Son Ingresos Municipales.

1. El impuesto a la propiedad rural (IRPPB).
2. El impuesto a los inmuebles urbanos (IRPPB).
3. El impuesto sobre vehículos automotores, motonaves y aeronaves (IRPPB).

Las patentes e impuestos establecidos por Ordenanza Municipal de conformidad previsto por la Constitución Política del Estado.

Coparticipación Tributaria

Según la (Ley de Participación Popular, 1994), señala que la Coparticipación Tributaria es la transferencia de recursos provenientes de los Ingresos Nacionales y las Universidades Públicas para el ejercicio de las competencias definidas por ley, ya para el cumplimiento de la Participación Popular.⁴⁸

Estos ingresos por impuestos recaudados por el nivel central del Estado se distribuyen de la siguiente manera:

- 75% para el Gobierno Central.
- 20% se redistribuye como coparticipación a los municipios y GAIOC.
- 5% se transfiere a las universidades públicas.

La distribución del 20% a los 339 municipios se realiza de acuerdo al número de habitantes según censo.

Los municipios y los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos tienen entre sus principales competencias atender las necesidades de la población, principalmente referidas a salud, saneamiento básico, escuelas, infraestructura urbana y rural, desarrollo económico local, caminos vecinales y otros.

⁴⁸ *Ley de Participación Popular. Ley N° 1551, del 20 de abril de 1994, Art. 20*

La importancia de esta ley en la presente investigación pretende resaltar las competencias asignadas a los gobiernos municipales y enmarcar otros puntos que serán de vital importancia para el estudio y desarrollo de la tesis.

2.2.1.2 Ley de Municipalidades 2028.

La (Ley de Municipalidades, 1999), derogada por la Ley 482 Autonomía Municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley.⁴⁹

El Gobierno Municipal tiene la facultad de generar, recaudar e invertir recursos; dictar Ordenanzas y Resoluciones determinando así las políticas y estrategias municipales, así como también la facultad programar y ejecutar toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

Carácter de los Ingresos Municipales.

Los ingresos municipales son de carácter tributario y no tributario.⁵⁰

Ingresos Tributarios:

Se consideran ingresos municipales tributarios a los provenientes de:

1. Impuestos y,
2. Tasas y Patentes.

Ingresos no Tributarios

Se consideran ingresos municipales no tributarios, con carácter enunciativo y no limitativo, los provenientes de:

- Pagos provenientes de concesiones o actos jurídicos realizados con los bienes municipales o producto de la política de concesiones o explotaciones existentes en la jurisdicción municipal,
- Venta o alquiler de bienes municipales,

⁴⁹ Ley de Municipalidades, Ley N° 2028 de 28 de octubre de 1999

⁵⁰ *Idem*

- Transferencias y contribuciones;
- Donaciones y legados en favor del Municipio;
- Derechos preconstituidos;
- Indemnizaciones por daños a la propiedad municipal;
- Multas y sanciones por transgresiones a disposiciones municipales, y
- Operaciones de crédito público.

Los recursos originados por la venta de bienes municipales se destinarán íntegramente. a la inversión.

Finalidad del Gobierno Municipal. Es contribuir la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.

Tiene como fines:

1. Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional;
2. Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales;
3. Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas.

La ley de municipalidades promulgada en el periodo neoliberal establece las facultades que tiene y debe seguir el gobierno Autónomo Municipal de El Alto durante esta etapa además de definir los ingresos tributarios y no tributarios del municipio y conocer su objetivos y finalidades para contribuir a la satisfacción de demandas sociales por parte de los ciudadanos.

2.2.1.3 Ley de Gastos Municipales 2296.

La presente (Ley de Gastos Municipales, 2001), tiene por objeto el establecimiento de nuevos parámetros de distribución de recursos, con relación a los gastos municipales, como consecuencia del incremento de recursos municipales, para mejorar la calidad de los servicios municipales y, disminuir la pobreza.⁵¹

2.2.2 Segundo Periodo 2006 - 2021

2.2.2.1 Ley de Autonomías y Descentralización 031.

En los departamentos, las regiones, los municipios y las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, la ciudadanía tiene el derecho a dotarse de su propia institucionalidad gubernativa y elegir directamente a sus autoridades en el marco de la autonomía reconocida por la Constitución Política del Estado.⁵²

Los municipios que no elaboren y aprueben sus cartas orgánicas ejercerán los derechos de autonomía consagrados en la Constitución Política de Estado y la presente Ley, siendo la legislación que regule los gobiernos locales la norma supletoria con la que se rijan, en lo que no hubieran legislado os propios gobiernos autónomos municipales en ejercicio de sus competencias.

En su artículo 103 la (Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", 2010),⁵³ señala que:

1. Son **recursos de las entidades territoriales autónomas:** los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública y dentro del marco legal vigente, permitan a la

⁵¹ *Ley de Gastos Municipales, Ley 2296 del 20 de diciembre de 2001. Art 1*

⁵² *Ley Norma. (19 de Julio de 2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". Gaceta Oficial de Bolivia: N° 0154.*

⁵³ *Íbidem, Pag 69.*

entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población de su territorio.

2. Los **recursos de donaciones**, son considerados como los ingresos financieros y no financieros, destinados a la ejecución de planes, programas y proyectos de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y políticas de las entidades territoriales autónomas, que no vulneren los principios a los que hace referencia en el Parágrafo II del Artículo 255 de la Constitución Política del Estado.
3. Las entidades territoriales autónomas formularán y ejecutarán políticas y presupuestos con recursos propios, transferencias públicas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, alcanzar la igualdad de género y el vivir bien en sus distintas dimensiones.

Recursos de las entidades territoriales autónomas municipales:

1. Los impuestos creados conforme a la legislación básica de regulación y de clasificación de impuestos, establecidas por la Asamblea Legislativa Plurinacional.
2. Las tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales.
3. Los ingresos provenientes de la venta de bienes, servicios y la enajenación de activos.
4. Los legados, donaciones y otros ingresos similares.
5. Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a la legislación del nivel central del Estado,
6. Las transferencias por coparticipación tributaria de las recaudaciones en efectivo de impuestos nacionales y otras dictadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional.
7. Las transferencias por participaciones en la recaudación en efectivo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)

8. Aquellos provenientes por transferencias por delegación o transferencia de competencias.
9. Participación en la regalía minera departamental, de acuerdo a normativa vigente para municipios productores.

La presente ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, es un instrumento normativo el cual aportará al trabajo de investigación, permitiendo ver el procedimiento que debe de seguir el gobierno Autónomo Municipal de El Alto, así como también explicar algunos conceptos e indicar cuáles son sus recursos pertenecientes a esta entidad.⁵⁴

2.2.2.2 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Consejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

- Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesino cuando corresponda.
- Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales. Proyectos de infraestructura productiva.
- Sistemas de micro riego en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos.
- Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.
- Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter Municipal.
- Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

⁵⁴ Ley Norma. (19 de Julio de 2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". Gaceta Oficial de Bolivia: N° 0154. Art. 105. Pág 70.

Serán también de Ejecución Municipal las competencias que le sean transferidos o delegadas. Para el presente trabajo de investigación se tomará en cuenta los artículos establecidos en (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009), en lo referido a las facultades y competencias de los gobiernos Autónomos Municipales.⁵⁵

2.2.2.3. Ley de Hidrocarburos.

La (Ley de Hidrocarburos, 2005), establece que el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), será coparticipado de la siguiente manera:

- a. Cuatro por ciento (4%) para cada uno de los departamentos productores de hidrocarburos de su correspondiente producción departamental fiscalizada.
- b. Dos por ciento (2%) para cada departamento no productor.
- c. En caso de existir un departamento productor de hidrocarburos con ingresos menor al de algún departamento no productor, el Tesoro General de la Nación (TGN) nivelara su Ingreso hasta al monto percibido por el Departamento no productor que recibe al mayor ingreso por concepto de Coparticipación en el Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- d. El poder ejecutivo asignará el saldo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a favor del TGN, pueblos indígenas y originarios, comunidades campesinas, de los municipios, universidades, fuerzas armadas, policía nacional y otros.

Todos los beneficiados destinaran los recursos recibidos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para los sectores de Educación, Salud y Caminos, Desarrollo Productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuente de trabajo.

Durante este segundo periodo, la aplicación de la ley 3038, tiene efectos positivos y negativos en lo gobiernos Autónomos Municipales. Es por eso que el presente estudio analizará los ingresos provenientes por concepto de impuestos directos a los hidrocarburos del gobierno Autónomo Municipal de El Alto.⁵⁶

⁵⁵ *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, enero del 2009, capítulo VIII, Art, 283, 302.*

⁵⁶ *Ley de Hidrocarburos, Ley N° 3038 del 18 de mayo de 2005, capítulo XII, ART. 57*

2.3.4 Ley de Gobiernos Municipales Autónomos 482.

La (Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, 2014), tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria.

El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por:

- Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador.
- Órgano Ejecutivo

El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el:

- Presupuesto del Órgano Ejecutivo
- Presupuesto del Concejo Municipal.

El Presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de las Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado.

El Concejo Municipal aprobará su presupuesto, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su consolidación.

Conforme lo establecido en el Parágrafo | del Artículo 340 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal contará con su propio Tesoro Municipal, el cual será administrado por el Órgano Ejecutivo Municipal. El Tesoro Municipal efectuará las asignaciones presupuestarias correspondientes a cada una de sus Empresas e Instituciones. Las Empresas e Instituciones Municipales serán clasificadas institucionalmente de forma separada por el propio Gobierno Autónomo Municipal, en el marco de las directrices que emita el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.⁵⁷

⁵⁷ Asamblea Legislativa Nacional. (2014). *Ley de Gobiernos Autónomos Municipales*. de Gaceta Oficial del Estado Plurinacional Sitio web: <https://medios.economiayfinanzas.gob.bo/MH/documentos/NORMAS-Y-DECRETOS/LEYES-2014/LEY482GOBSAUTONOMOSMPLES.pdf>

2.2.3 MARCO INSTITUCIONAL

2.2.3.1 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Formula las políticas presupuestarias para la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo desarrollando instrumentos presupuestarios y contables para mejorar la gestión financiera de las entidades públicas y también propone políticas de gestión pública.

Las atribuciones de la ministra(o) de Economía y Finanzas Públicas, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado.⁵⁸

- a. Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- b. Asignar los recursos en el marco del PGE y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.
- c. Desarrollar e implementar políticas que permitan precautelar la sostenibilidad fiscal, financiera y de endeudamiento de los órganos y entidades públicas.
- d. Supervisar, coordinar y armonizar el régimen fiscal y tributario de los diferentes niveles territoriales, en el marco de sus competencias.
- e. Ejercer las facultades de órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, en concordancia con los Artículos 322 y 341 de la Constitución Política del Estado.
- f. Elaborar y proponer planes, políticas, estrategias y procedimientos de endeudamiento nacional y subnacional en el marco del Plan Nacional de Endeudamiento y el Programa Anual de Endeudamiento.
- g. Negociar y contratar financiamiento externo.

⁵⁸ *Gaceta oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009.*

- h. Transmitir y transferir a los órganos y entidades estatales, recursos públicos para la constitución de Fideicomisos, para la implementación de los Programas y Políticas del Gobierno.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, contribuirá al presente trabajo de investigación, mediante documentos investigativos e información presentados en los mismos.

2.2.3.2. Ministerio de Planificación y Desarrollo.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene como principal función implementar el SPIE (Sistema de planificación integral del Estado) que permite desarrollar la planificación de largo, mediano y corto plazo, integrando la planificación sectorial y territorial, en todas las entidades públicas y en todos los niveles del Estado Plurinacional.⁵⁹

La misión de esta institución es "dirigir la Planificación Integral del Estado Plurinacional, hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en el marco de la Agenda Patriótica 2025" (Ministerio de Planificación del Desarrollo).⁶⁰

Las atribuciones del MPD son las siguientes:

- a. Planificar y coordinar el desarrollo integral del país mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y Entidades Descentralizadas y Desconcentradas correspondientes.
- b. Diseñar las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país.

⁵⁹ *Gaceta Oficial de Bolivia. Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. [Decreto Supremo N° 29894 de 2009]. Art. 53.*

⁶⁰ <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/ministerio-de-planificacion-del-desarrollo-mpd-de-bolivia>

- c. Realizar el seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el desarrollo.
- d. Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas Públicas.

2.2.3.3. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El (Decreto Supremo N° 29894, 2009) señala las atribuciones del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, son las siguientes:

- a. Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.
- b. Desarrollar y establecer los instrumentos normativos y técnicos metodológicos del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.
- c. Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas. d) Coordinar y programar los requerimientos y la oferta de cooperación técnica y financiera internacional.
- d. Programar y administrar los recursos de contravalor proveniente de donaciones externas y monetizaciones.

El viceministerio de inversión pública y financiamiento externo contribuirá a la presente investigación, proporcionando información sobre la programación y ejecución del

presupuesto de inversión pública con fuentes de financiamiento interno del gobierno Autónomo Municipal de El Alto.⁶¹

2.2.3.4 Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Es el órgano rector de los sistemas de administración gubernamental. Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.).⁶²

A partir de la aprobación de la Constitución Política del Estado el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal tiene la tarea de desarrollar un conjunto de políticas y normas de gestión pública que coadyuven en la transformación institucional del sector público en el marco de una economía social y comunitaria.

Para la presente investigación se indagará en los documentos de información contable y presupuestaria: los datos del Presupuesto General del Estado, que están contemplados en la página del viceministerio de presupuesto y contabilidad fiscal.

2.2.3.5. Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Las siguientes funciones y atribuciones establecidas para el Municipio son:

1. Velar por el cumplimiento de normas, reglamentos, políticas, planes, programas, proyectos.
2. Planificar, ejecutar y comunicar resultados de Proyectos de Inversión Pública, de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamentales vigentes.
3. Cumplir las competencias exclusivas municipales establecidas en la Constitución Política del Estado.

⁶¹ *Gaceta Oficial de Bolivia. Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. [Decreto Supremo N° 29894 de 2009]. Art. 48.*

⁶² *Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (s.f.). Obtenido de <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>*

4. Ejercer las atribuciones y facultades establecidas por la Ley N° 031 de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", las normas que rigen el ámbito municipal y Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.
5. Velar por la correcta administración de los recursos y bienes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
6. Gestionar convenios de cooperación interinstitucional con instituciones nacionales e internacionales para el financiamiento de programas y proyectos de inversión.
7. Presentar información sobre el manejo de los recursos municipales ante las instancias que ejercen el control gubernamental.

El presente trabajo de investigación estudiará al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, para lo cual se hace necesario conocer sus funciones y atribuciones del mismo.⁶³

⁶³ *Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Manual de Organización y Funciones. El Alto: Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial: 2019. Decreto edil: 026.*

CAPÍTULO III FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. FACTORES GENERALES

3.1.1. Características Generales del Municipio de El Alto

Según el Manual de Organización y Funciones de la (Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial, 2019), el municipio de El Alto fue creado en el marco de la Ley No. 628, el 6 de marzo de 1985 como cuarta sección de la provincia Murillo del departamento de La Paz y se ubica al oeste del país en la meseta altiplánica. El municipio de El Alto cuenta con una superficie de 387,56 Km² que representa el 7.58% de la superficie de la Provincia Murillo. En la actualidad el municipio de El Alto cuenta con 14 distritos, de los cuales, diez son reconocidos como urbanos y cuatro como rurales.

Municipio más poblado del departamento de La Paz y la segunda ciudad más poblada de Bolivia, después de Santa Cruz de la Sierra. Debido a su gran crecimiento poblacional entre 1976 y 1986, se convirtió en un asentamiento de inmigrantes de otras zonas, principalmente de la sierra norte del país y especialmente de las zonas rurales del país, la mayoría de ellos de las provincias de La Paz, Oruro, y Potosí, y Cochabamba y Chuquisaca.⁶⁴

3.1.2 Recursos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Los recursos con los que cuentan el Municipio según lo establecido en normas vigentes, son:

Tabla 1

Fuente de Financiamiento del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

| | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Fuentes de Financiamiento Internas | TGN Recursos Específicos |
| Fuentes de Financiamiento Externas | Crédito Externo Donación Externa |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

⁶⁴ Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; Dirección General de Análisis Productivo – DAPRO “Informe Estadístico del Municipio de El Alto 2020” Pág. 2.

Elaboración: Propia

Tabla 2

Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

| Fuente de Financiamiento | Organismo Financiador |
|-----------------------------------|---|
| Tesoro General de la Nación (TGN) | TGN TGN - Papeles TGN - Coparticipación Tributaria Recursos de Contravalor TGN - Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados TGN - Impuesto Directo a los Hidrocarburos. |
| Recursos Específicos | Recursos Específicos Regalías Otros recursos específicos (recursos propios) |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

3.1.4. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno municipal de El Alto 2000-2021

3.1.4.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005

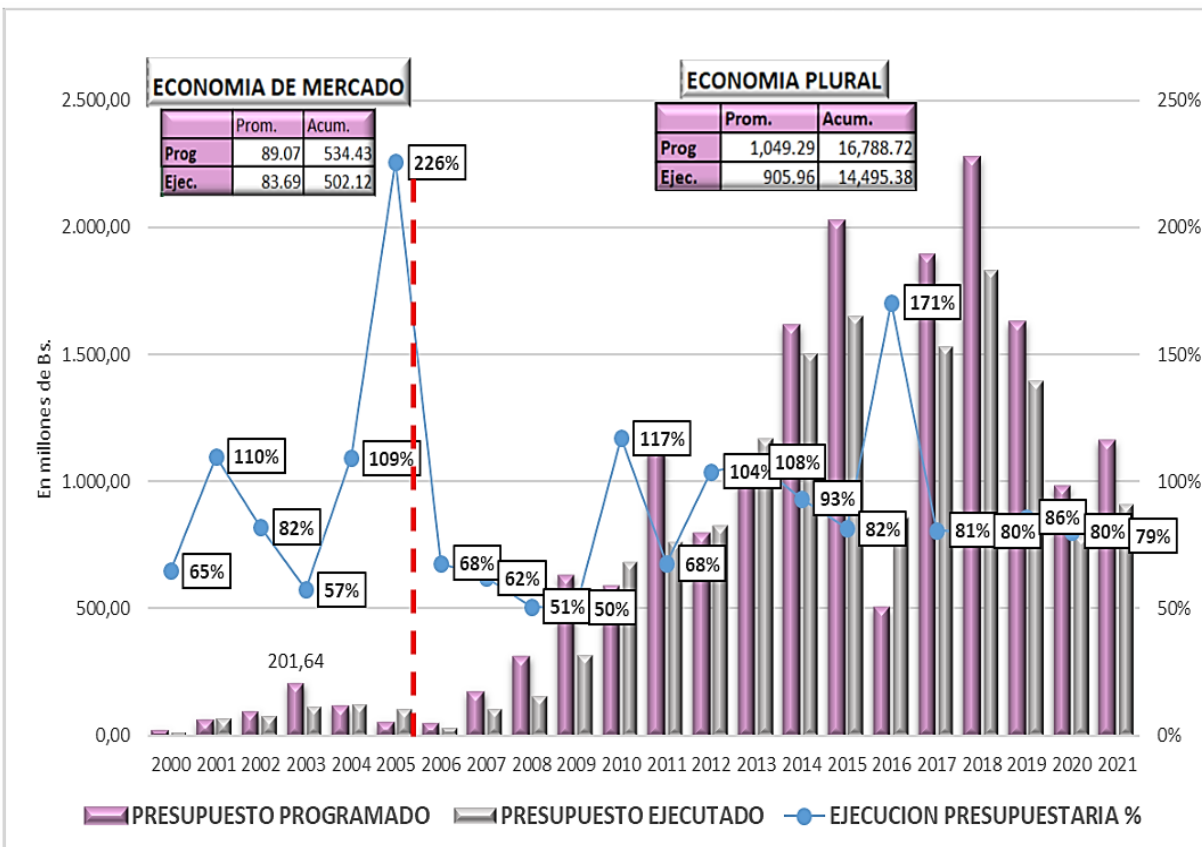
Durante el primer periodo de economía de mercado se puede observar que tanto el presupuesto programado como el presupuesto ejecutado son bajos en comparación con el segundo periodo. El año 2000 el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto recibió de presupuesto programado 17,82 millones de bolivianos y ejecuto 11,56 millones de bolivianos siendo estos los montos más bajos de este periodo, la inversión baja en este año se debe a que las IED en Bolivia registró una caída importante durante la gestión 2000, este descenso en

los flujos de inversión se debió principalmente a tres aspectos: 1) La disminución en la afluencia de capitales privados externos fue común en América Latina y El Caribe. 2) En la gestión 1999 se realizaron adquisiciones importantes que no se repitieron en el 2000. 3) El proceso de capitalización redujo las inversiones en estas empresas,⁶⁵ para los siguientes años tanto el presupuesto programado y ejecutado fueron aumentando hasta el año 2003, año en que se presupuestó 201,64 millones de bolivianos, pero solo se logró ejecutar un 115.73 millones de bolivianos representando el 57% de ejecución presupuestaria, ya para el año 2004 el municipio de el alto logro ejecutar un monto de 125, 07 millones de bolivianos la cifra más alta de este periodo y el 2005 se logra una Ejecución de 107,23 millones de bolivianos lo cual representa en porcentaje una ejecución presupuestaria 226 %. En este periodo de economía de mercado se tiene un monto acumulado de ejecución del presupuesto de inversión pública de 502.12 millones de bolivianos y un promedio de 83,69 millones de bolivianos (Ver anexo 1).

En el año 2001 se promulga La Ley Dialogo 2000, la que impulsó la amplia participación de la sociedad en las políticas públicas, en particular aquellas orientadas a reducir la pobreza. Los ingresos de este periodo eran bajos debido a menores recaudaciones tributarias y problemas coyunturales, económicos y cambios de autoridades que atravesaba todo el país generando impactos no favorables.

⁶⁵ Redalyc. *Inversión Pública e Inversión Privada en Bolivia. Estudios Económicos de Desarrollo Internacional*

**Gráfico 1. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del
Gobierno municipal de El Alto 2000-2021
(Millones de Bs y porcentaje)**



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

3.1.4.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

En el segundo periodo de economía plural inicio con la creación del impuesto directo a los hidrocarburos en el año 2005, esto se tradujo en mayores ingresos para los diferentes niveles subnacionales y por tanto, una mayor programación y ejecución en proyectos de inversión pública, en el grafico podemos observar que el año 2006 se logró ejecutar tan solo un monto de 29,46 millones de bolivianos la más baja de este periodo, para los siguientes años la ejecución del presupuesto de inversión pública fue ascendiendo hasta el año 2015 donde se ejecutó 1.649,14 millones de bolivianos. para el año siguiente hay una caída drástica en el presupuesto programado esto debido a que después de 15 años de bonanza económica, el

Presupuesto General registro para el año 2016 una disminución de 1,8% con relación a la gestión anterior; de 221 mil millones de bolivianos, en 2015, a 217 mil millones para 2016, esto a causa de que el precio de barril de petróleo cayó en un promedio de 33 dólares. Las transferencias a gobernaciones, municipios y universidades por participación de impuestos y regalías registran, en conjunto, una disminución de 19% en 2016, en relación a la ejecución de 2015. Específicamente, en gobernaciones la disminución es de 26%, en gobiernos municipales 17% y en universidades 11%, siendo las instancias más afectadas las que dependen en mayor grado de los recursos provenientes de hidrocarburos, como regalías e IDH. Según (Fundacion Jubileo , 2016), esta disminución incluso podría ser mayor considerando la caída de precios del petróleo por debajo de 45 dólares, como se ha registrado al inicio de esta gestión,⁶⁶ el año 2018 fue uno de los mejores años en cuanto presupuesto programado con un total de 2,271.95 millones de bolivianos, de los que se ejecutó 1,827.25 millones de bolivianos lo cual representa una ejecución presupuestaria del 80%.

Para el año 2020 se registra una caída nuevamente del presupuesto programado de 976,46 millones de bolivianos, debido a que el precio del gas boliviano cayó en un 69% por desplome del petróleo una caída histórica del precio del barril de petróleo del WTI, desde 18 dólares al comenzar la jornada del 21 de abril hasta niveles negativos de -37,63 dólares para el final de la misma.⁶⁷

La causa de este fenómeno fue la reducción extraordinaria de la demanda por efecto de la crisis del COVID-19 que se sumó a la tendencia verificada ya desde principios de año, conduciendo, consecuentemente, al colapso de la capacidad de almacenamiento en los Estados Unidos ante la imposibilidad de los productores de vender su producción; un fenómeno que sería previsible en todo el mundo (Rystad Energy citado por BBC), es decir,

⁶⁶ *Analisis_Presupuesto_2016_F_Jubileo-1.pdf*

⁶⁷ https://eldeber.com.bo/edicion-imprensa/el-precio-del-gas-boliviano-cayo-un-69-por-desplome-del-petroleo_168954

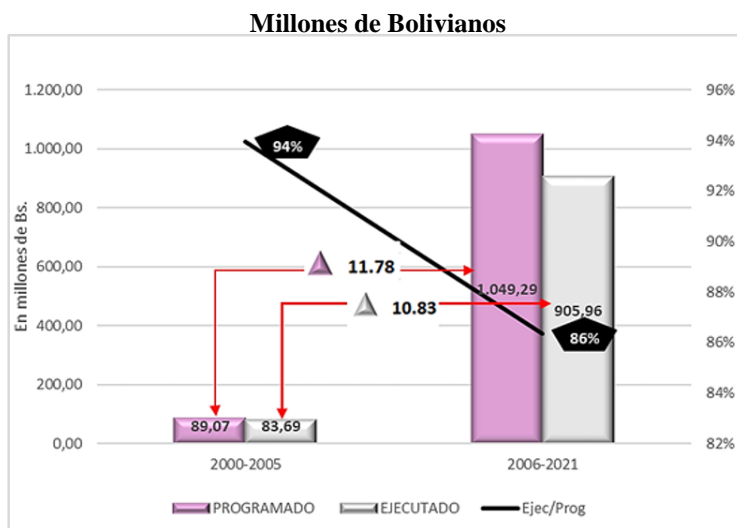
que afectaría en algún momento a otros productores.⁶⁸

Como efecto de la disminución de los ingresos (en comparación al presupuesto 2019), principalmente de hidrocarburos, de inicio los presupuestos de los gobiernos departamentales, gobiernos municipales y gobiernos indígena originario campesino registraban una disminución.

En el caso de los gobiernos municipales, el presupuesto inicialmente aprobado registraba una disminución de 2%. El efecto en los municipios no es tan considerable puesto que los municipios son financiados con recursos relativamente más estables, como la coparticipación de impuestos y sus propias recaudaciones.⁶⁹

En el segundo periodo se evidencia que el presupuesto programado es mayor al presupuesto ejecutado, por lo que se alcanzó el objetivo de la Inversión Pública. (Ver anexo 2).

Gráfico 2. Comparación Promedio del presupuesto de inversión pública programado y ejecutado.



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

68 <https://cedla.org/obess/alerta-laboral-87-la-historica-caida-del-precio-del-petroleo-y-su-impacto-en-bolivia/>

69 <https://jubileobolivia.com/download.php?k=662>

En el periodo de 2000-2005 el Presupuesto de Inversión Pública Programada era en promedio 89,07 millones de bolivianos del cual se ejecutó 83,69 millones de bolivianos, en comparación al segundo periodo de 2006-2021 la inversión se incrementó; se programaron en promedio 1049,29 millones de bolivianos y se ejecutaron 905,96 millones bolivianos esto representó un crecimiento del primer periodo al segundo periodo de 11,78 veces más en la inversión programada y 10,83 veces más en la inversión ejecutada, pero también hubo variaciones en el porcentaje promedio de ejecución de la inversión, antes se ejecutaban más recursos esto llegaba a 94% de ejecución de los recursos en el primer periodo, para el segundo periodo se presenta un decrecimiento en la ejecución de estos recursos que es del 86% (Ver anexo 2).

3.1.5. Inversión Pública Ejecutada en El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por Fuente de Financiamiento.

3.1.5.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005

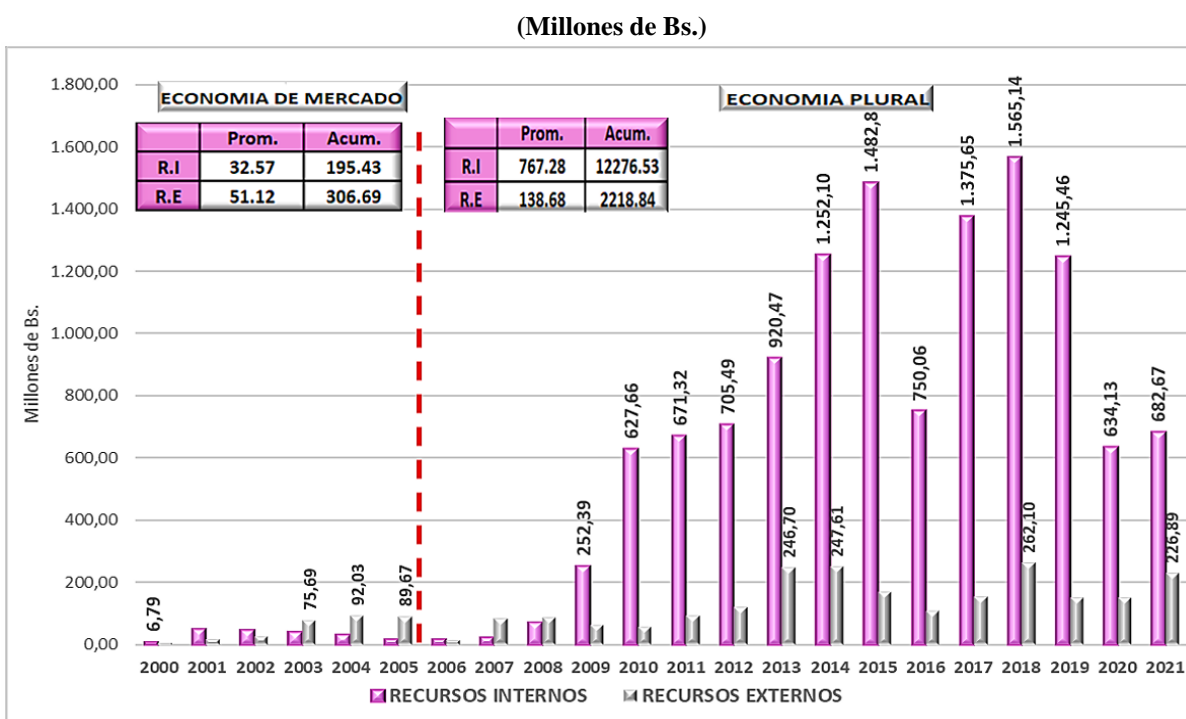
El grafico 3 nos muestra la Ejecución por Fuente de Financiamiento del Gobierno Autónomo Municipal El Alto, en el que se observa que la ejecución de los recursos externos tiene un comportamiento ascendente en cuanto a montos de ejecución, con una variación significativa a partir del año 2003; haciendo un análisis de todo el periodo de Economía de Mercado podemos decir que la inversión pública ejecutada con recursos externos paso de 4,77 millones de bolivianos en el 2000 a 92,03 millones de bolivianos en 2005 siendo su pico más alto de ejecución de este periodo, es decir que desde 2000 hasta 2004 se incrementó en 87,26 millones de bolivianos, en cuanto a la inversión con recursos internos podemos observar que tuvo un crecimiento ascendente importante en el monto de ejecución ya que en el 2000 se llegó a 6,79 millones de bolivianos y para el siguiente año 2001 se llegó 49,62 millones de bolivianos lo cual significa un incremento de 42,65 millones de bolivianos pero siendo estos recursos los que tuvieron un decaimiento en la ejecución los siguientes años, terminado así el año 2005 con 17,56 millones de ejecución de recursos internos. (Ver anexo 3)

Los datos nos muestran que la cantidad de recursos externos requeridos para la inversión incrementaron aún más que los recursos internos, lo cual indica una clara dependencia de recursos externos en este primer periodo.

3.1.5.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

En este segundo periodo de Economía Plural se observa el promedio de ejecución con recursos internos de 2006-2021 que llegó a 767,28 millones de bolivianos, el comportamiento fue ascendente, presentando un descenso en el 2016 con un monto de ejecución de 750,06 millones de bolivianos llegando al monto máximo de inversión con recursos internos en el 2018 de 1565,14 millones de bolivianos y después paso a descender hasta el 2021 con 682,67 millones de bolivianos.

Gráfico N°3. Inversión Pública Ejecutada del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por Fuente de Financiamiento.



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

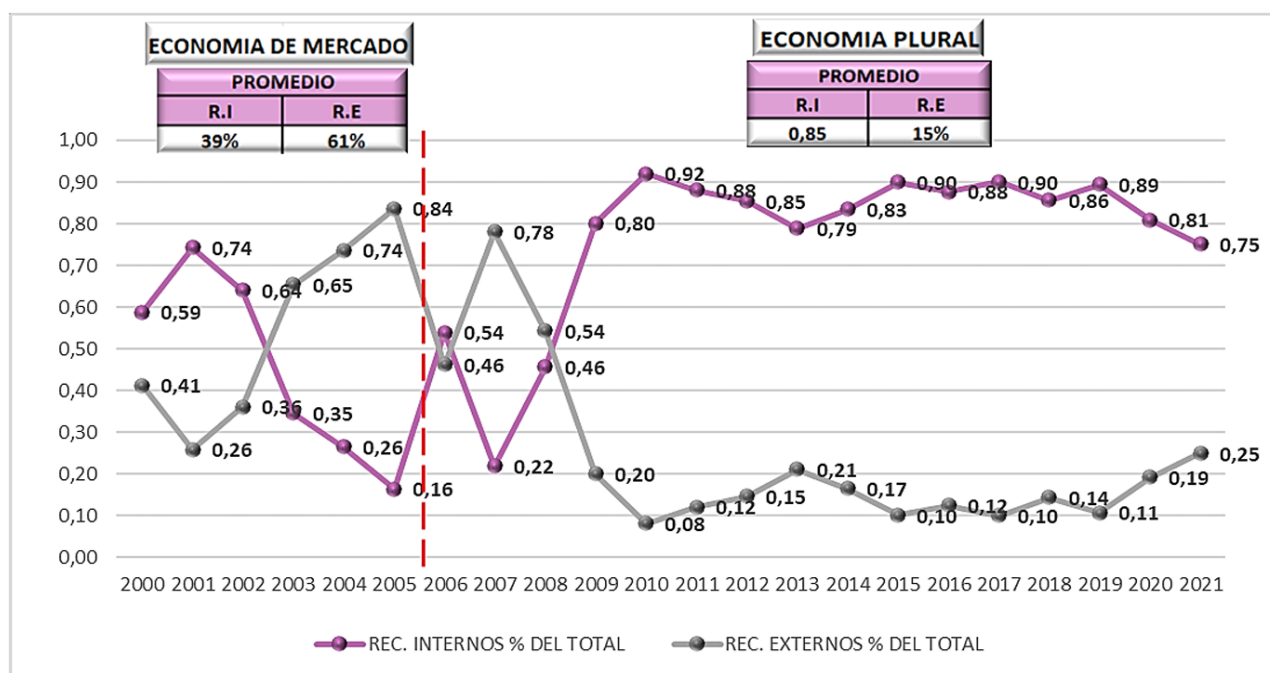
Elaboración: Propia

La financiación de la inversión pública con recursos externos en este periodo presenta un comportamiento irregular con incrementos y reducciones en su ejecución, aun así, la inversión ejecutada con esta fuente de recursos llegaba a un promedio 138,68 millones de bolivianos, su punto máximo fue de 247,61 millones de bolivianos el año 2014 (Ver anexo 3).

La creciente ejecución del presupuesto de inversión pública con fuentes de financiamiento interno fue debido a los mayores ingresos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

3.1.5.3. Comparación en la Participación de la Inversión Pública Ejecutada Según Fuente de Financiamiento

Gráfico 4. Comparación en la Participación de la Inversión Pública Ejecutada Según Fuente de Financiamiento



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

En el primer periodo 2000-2005 de Economía de Mercado, se caracteriza por la gran cantidad de recursos externos provenientes de la deuda pública,

La Inversión Pública Ejecutada de los recursos internos presentó un comportamiento descendente, siendo el año 2005 el más bajo porcentaje de ejecución tan solo el 0,26 % y teniendo su más alto pico de ejecución de 0,74 % en la gestión 2001, mediante lo observado se demuestra que en este periodo los recursos externos tuvieron mayor participación en la inversión pública siendo las excepciones los años 2000, 2001, 2002 mientras que para el año 2005 el porcentaje de los recursos externos ejecutados incrementó de manera significativa alcanzando el 0,84%.

Conforme al periodo de Economía Plural debido a que las recaudaciones tributarias se incrementaron, se fue adquiriendo una mayor participación en el financiamiento interno (Impuestos sobre la propiedad Inmueble, Impuesto a la Transferencia de Bienes, ingresos no tributarios), para la ejecución de proyectos de inversión pública, se aprecia en él grafico un comportamiento ascendente a partir del año 2006 con un 0,54%, pero teniendo una única baja abismal en el año 2007 con un 0,22%. (Ver anexo 3).

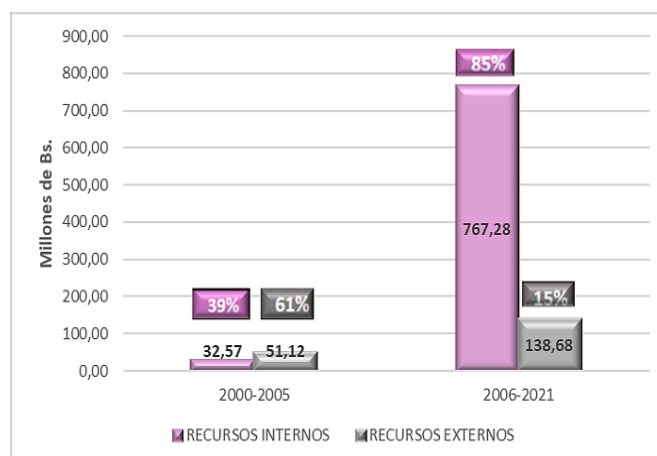
Es así que se hizo que se invierta más con recursos internos para el financiamiento de proyectos y programas de inversión, es a partir del año 2010 donde se alcanzó un punto máximo con una participación del 0,92 % de inversión interna esto se va manteniendo en los próximos años.

3.1.5.4. Comparación del promedio de ejecución de los Recursos Externo y Recursos Internos

En el periodo de Economía de Mercado, el promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de los recursos internos es de 32,57 millones de bolivianos, lo cual representa un porcentaje del 39 %, y el mayor financiamiento del presupuesto de inversión pública ejecutada se origina de los Recursos Externos con un 61% es decir 51,12 millones de bolivianos. (Ver anexo 3).

Por lo que se destaca la importancia y la dependencia de los Recursos Externos en la ejecución de proyectos del presupuesto de inversión pública sobre los Recursos Internos (recursos Específicos y Transferencias del Tesoro General de la Nación).

Gráfico N°5. Comparación del promedio de ejecución de los Recursos Externo y Recursos Internos (Millones de Bs. y porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

En el segundo periodo podemos observar un crecimiento ascendente significativo en cuanto a la ejecución del presupuesto de inversión pública el que llega a hacer de 905,96 millones de bolivianos, la diferencia con el primer periodo es que ahora los recursos internos son superiores llegando a hacer del 85% el cual supera a los recursos externos que son del 15%. (Ver anexo 3)

3.1.6. Inversión Pública en el Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento Interno.

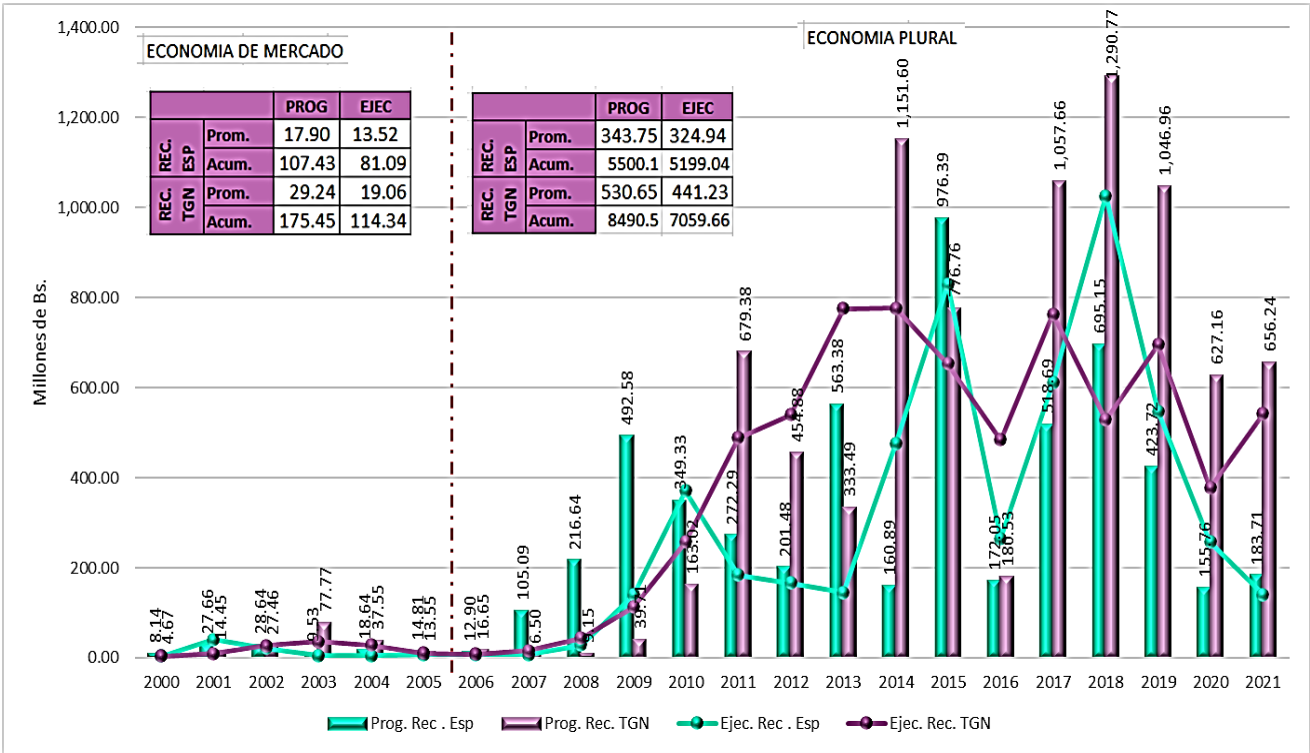
3.1.6.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005.

En este primer periodo de Economía de Mercado del 2000-2005 podemos observar en el gráfico que el Tesoro General de la Nación es la mayor fuente de financiamiento con una programación de 29,24 millones de bolivianos en promedio y una ejecución de 19,06 millones de bolivianos en promedio; en cuanto a la fuente de financiamiento de recursos específicos que fueron en menores se tuvo una programación y ejecución de 17,90 y 13,52 millones de bolivianos respectivamente. La tendencia creciente del presupuesto programado del Tesoro General de la Nación inicia con un incremento de recursos en el año 2001, llegando a su máximo pico el 2003 con una programación de 77,77 millones de bolivianos y una ejecución de tan solo 35,73 millones de bolivianos. (Ver Anexo 4)

En este periodo los recursos específicos programados presentan una tendencia poco creciente, registrando el mínimo monto en el año 2000 que fue de 8,14 millones de bolivianos y una ejecución de 3,63 millones de bolivianos, esto debido a un cambio en la administración del Gobierno Municipal por las elecciones Municipales realizadas en 1999, generando atrasos para la aprobación del presupuesto y la elaboración de proyectos lo que repercutió en el nivel de Inversión de los Gobiernos Municipales bajo.

A partir del 2005, con la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y de los mejores ingresos provenientes de la venta de los Hidrocarburos el Gobierno Autónomo Municipal de el Alto percibe más recursos para el financiamiento de proyectos de inversión pública.

Gráfico N°6 Presupuesto Programado y ejecutado por Fuente de Financiamiento Interno



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE
Elaboración: Propia

3.1.6.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

En este periodo de Economía Plural el Presupuesto de Inversión Pública Programada está constituido por la transferencia de recursos del Tesoro General del Estado (TGN), que se proporciona en mayor parte por los Impuesto Directo a los Hidrocarburos, la participación popular, lo que explica el incremento significativo del presupuesto Programado con recursos del TGN que fue de 530,65 millones de bolivianos y una ejecución 441,23 millones de bolivianos.

Los Recursos Específicos presentan una tendencia poco creciente, registrando el mayor presupuesto en el año 2015 con un monto de 976,39 millones de bolivianos y una ejecución de 829,61 millones de bolivianos

El año 2014, el presupuesto programado se incrementó importantemente en comparación a años anteriores esto debido al pico de bonanza económica que vivía el país en ese momento, programándose 1,151.60 millones de bolivianos y ejecutándose tan solo 776,81 millones de bolivianos, para los siguientes años 2015 y 2016 la disminución de los recursos del Tesoro General de la Nación, fueron debido a la caída del precio del petróleo repercutiendo en la reducción de la asignación de recursos. (Ver anexo 4) para los años 2017 y 2018 y 2019 se evidencia un incremento en el presupuesto de inversión pública esto gracias al crecimiento económico como efecto de una mayor demanda interna y el alza de precios internacionales del petróleo. El 2020 y 2021 tanto la programación y ejecución son bajos como consecuencia de los efectos producidos por la pandemia.

Como se pudo observar en el gráfico durante todo el periodo analizado del 2000 al 2021, la programación es más alta que la ejecución tanto de los recursos específicos como de los recursos por transferencias.

3.1.7. Programación de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno y grupo de recurso por transferencias de TGN.

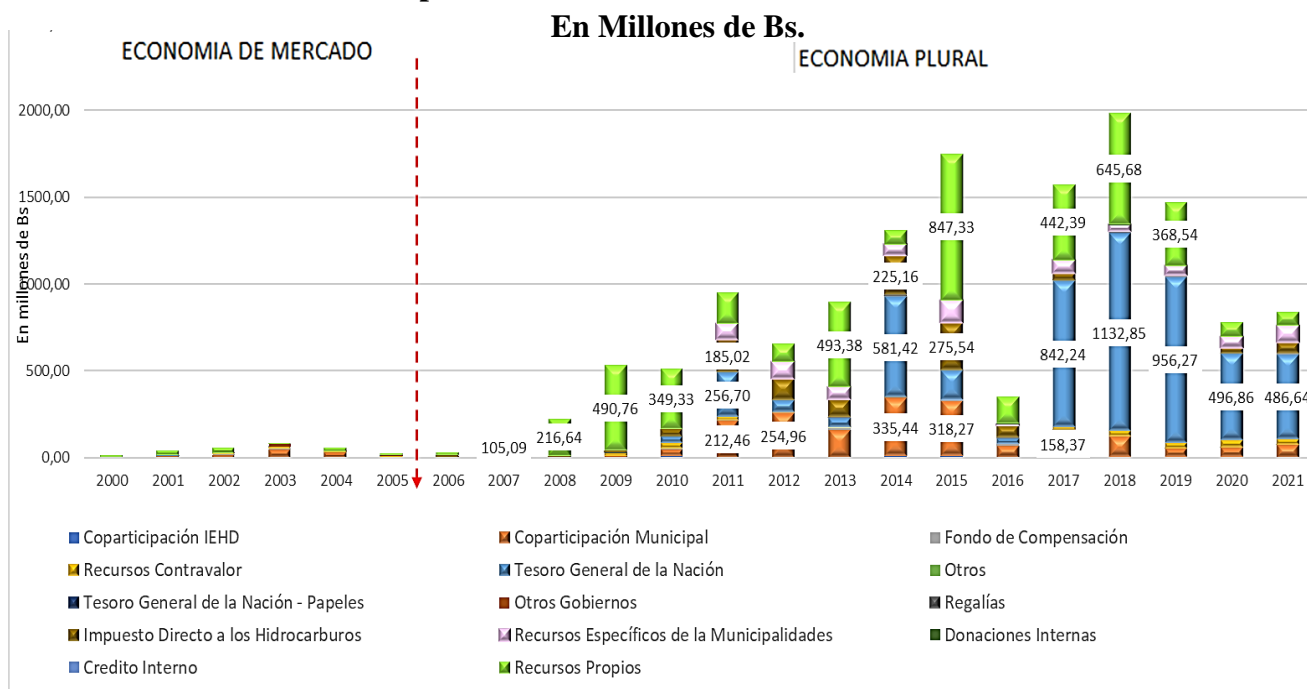
3.1.7.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005

Durante este periodo de Economía de Mercado, dentro del análisis que parte del año 2000 al

2005, se observa que los recursos de la coparticipación municipal son la fuente de financiamiento más importante de todo este periodo, para el año 2003 se programó un monto 47,58 millones de bolivianos ya para el año 2004 hubo una disminución del presupuesto programado que fue de 28,52 millones de bolivianos. (Ver Anexo 5)

También existió una menor participación de los demás grupos de recursos en todo el periodo, los recursos de contravalor fueron la segunda fuente de recursos más importante programándose un total de 13,86 millones de bolivianos para el año 2003, seguidamente del grupo de recursos de otros gobiernos donde se programó un presupuesto de 12,75 millones de bolivianos. Los otros grupos de recursos tuvieron menor relevancia durante este periodo. Con la creación de la Ley de Participación Popular en Bolivia se tenía como objetivos descentralizar los recursos para impulsar un desarrollo económico armónico en las diferentes regiones del país, e incorporar a la población en la toma de decisiones a nivel municipal y, de paso, sustituir a los sindicatos por organizaciones territoriales.

Gráfico N°7 Programación de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo

Elaboración: Propia

3.1.7.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

En el periodo de Economía Plural, una nueva fuente de financiamiento se suma a los recursos transferidos al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, el impuesto directo a los hidrocarburos IDH. El año 2006 se programó un monto de 10,25 millones de bolivianos, de los recursos por IDH, cifra más alta e importante de este año en comparación a los demás grupos de recursos,

De este periodo los recursos que tuvieron más importancia y una mayor participación fueron los recursos por coparticipación municipal, TGN y el IDH.

El 2011 y 2012 fueron los años donde se destinaron un mayor presupuesto programado provenientes de los recursos por coparticipación municipal destinados a inversión pública que fueron de 212,46 y 254,96 respectivamente. De los recursos de Tesoro General de la Nación se programó un presupuesto de 581,42 el 2014, 842,24 el 2017 y 1132,85 para el 2018 la cifra más alta de este año, para los siguientes años se puede observar un descenso. En cuanto a la programación con recursos del impuesto directo a los hidrocarburos se observa que los años en los que se destinó más presupuestó para ejecución de proyectos de inversión pública fueron los años 2011 hasta el 2015. (Ver Anexo 5)

3.1.8. Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno y grupo de recurso por transferencias de TGN

3.1.8.1 Primer periodo economía de mercado 2000-2005

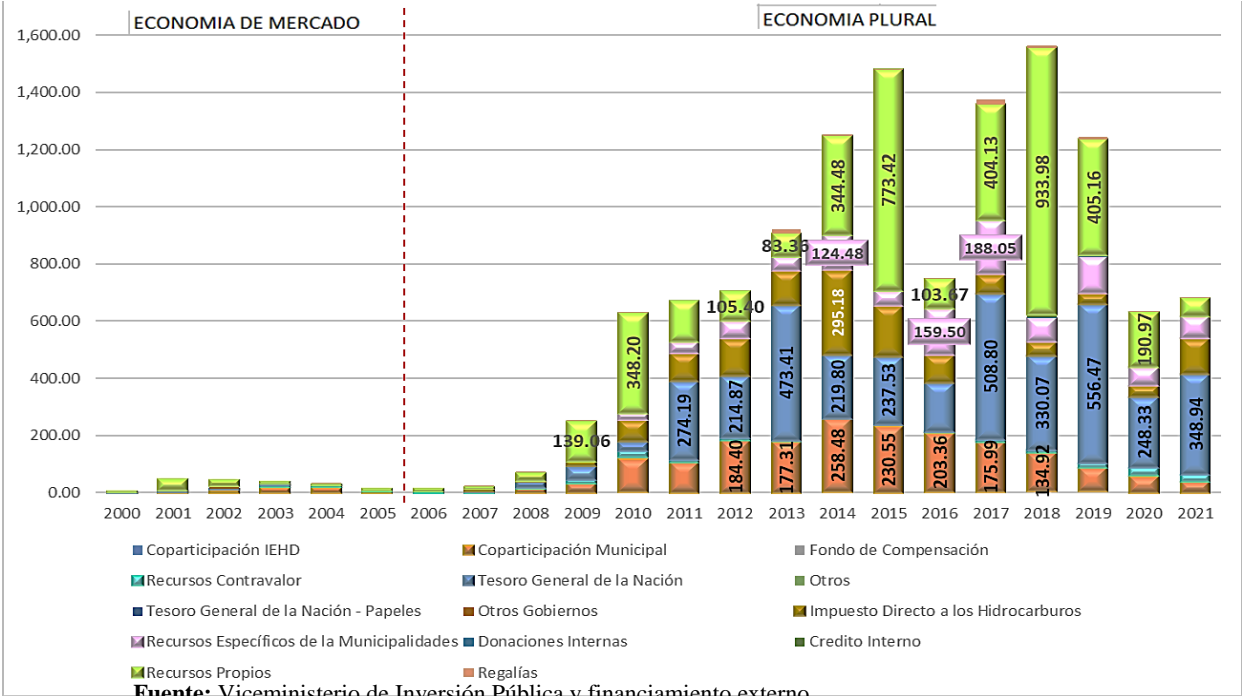
Como se puede observar en el gráfico en este primer periodo de economía de mercado el Gobierno Autónomo Municipal de el Alto, presenta una menor ejecución en la mayoría de recursos respecto al segundo periodo. La ejecución de los recursos por coparticipación municipal en el año 2000 fue de 0,53 millones de bolivianos, para los demás no hubo ejecución de estos recursos. En cuanto a los recursos por coparticipación municipal se evidencia un comportamiento ascendente de ejecución que va del 2000 con 0,90 millones de bolivianos, hasta el 2003 con un monto de 20,30 millones de bolivianos, para luego descender en los siguientes años 2004 y 2005. Otros de los recursos que tuvieron una importante

ejecución durante este periodo fueron los recursos propios, para el 2000 se ejecutaban tan solo 3,63 millones de bolivianos, esto cambia importantemente para el 2001 donde se llega a ejecutar 39,87 millones de bolivianos monto más alto de todo este periodo, los siguientes años disminuye la ejecución.

3.1.8.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

En este periodo de Economía Plural la ejecución del presupuesto de inversión pública aumenta, presentando monto de ejecución superiores al primer periodo. La ejecución del presupuesto de inversión pública con Recursos de Coparticipación Municipal durante los primeros años del 2006 hasta 2010 presenta un comportamiento ascendente, en el año 2006 la ejecución llegaba a tan solo 2,62 millones de bolivianos, para el 2010 la ejecución aumenta siendo esta de 116,18 millones de bolivianos, para los siguientes años 2011 y hasta el 2014 se observa un comportamiento cíclico de altas y bajas, cabe mencionar que el 2014 fue el año de mayor ejecución de este periodo con estos recursos, llegando a ejecutarse 258,48 millones de bolivianos.

Gráfico N°8 Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno (En Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo

Elaboración: Propia

La evolución de la ejecución con recursos de Tesoro General de la Nación presenta un comportamiento cíclico, destacándose 3 años por tener las mayores ejecuciones 2013, 2017 y 2019, ejecutándose 473,41; 508,80 y 556,47 millones de bolivianos respectivamente.

En cuanto a la ejecución con Recursos Propios se observa un comportamiento ascendente que va desde el 2006 hasta el 2010, para descender el 2011,2012 y 2013 para los siguientes años se observa un comportamiento cíclico siendo los años 2015 y 2018 los de mayor ejecución siendo estos de 773,42 y 933,98 millones de bolivianos respectivamente, los siguientes años los niveles de ejecución con estos recursos descienden llegando a ejecutarse tan solo 64,94 millones de bolivianos para el 2021, esto debido a los efectos ocasionados por la pandemia.

3.1.9. Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto del por sector económico

3.1.9.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005

La Inversión Pública Ejecutada en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto es clasificada por grupo sectorial: social, productivo, infraestructura y multisectorial.

En la Economía de Mercado de los años 2000-2005 se puede observar que el sector más sobresaliente de ejecución en Inversión Pública fue el Sector Social (salud, educación, saneamiento básico y urbanismo), empezando en el año 2000 con una ejecución de 6,67 millones de bolivianos concentrando toda la inversión con una participación del 98% en toda esa gestión tal como se puede observar en el grafico 2,

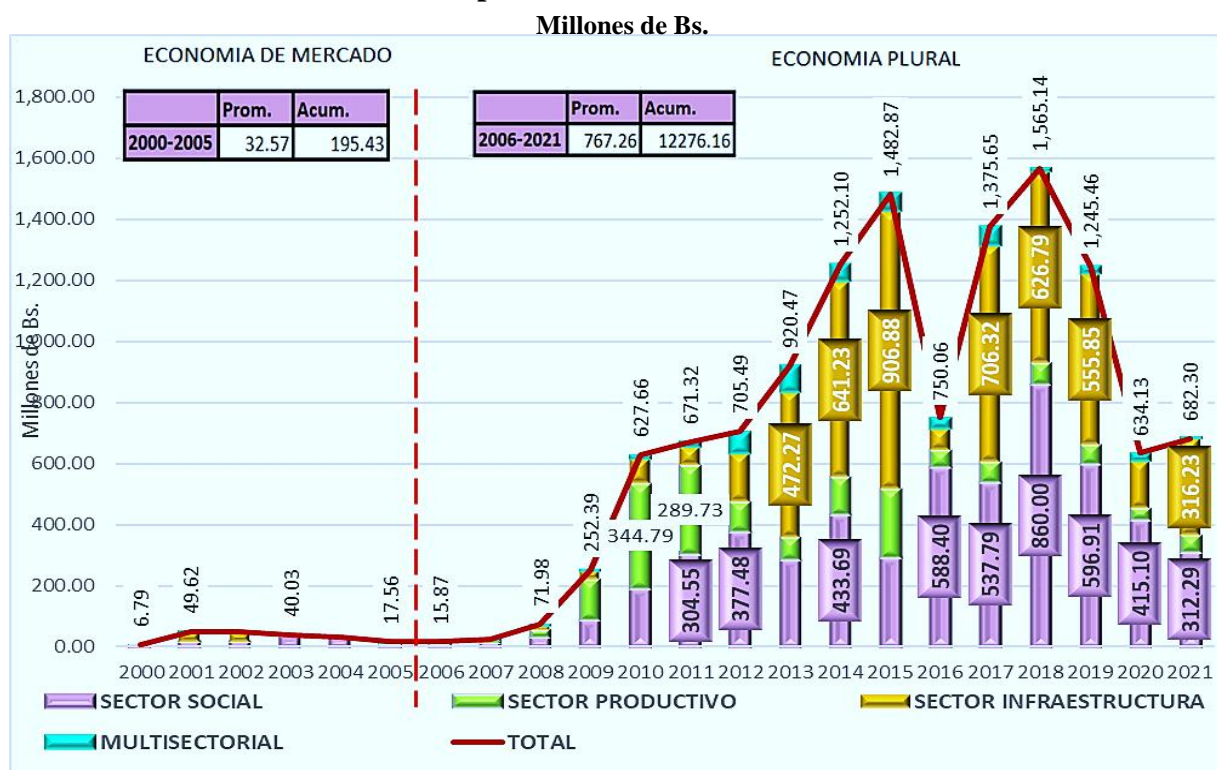
Entre 2001 y 2002 existió una mayor Ejecución de la Inversión Pública en el Sector Infraestructura (transporte, comunicaciones, energía y recursos hídricos), en los cuales se ejecutó una inversión de 31,35 millones de bolivianos (2001) monto que representa el 63%, mientras que para la gestión 2002 se Ejecutó una Inversión Pública de 27,34 millones de bolivianos representando el 57% del total del presupuesto de la inversión ejecutada

En relación a la Inversión Pública Ejecutada para el Sector Social se tuvo un descenso en el 2001 la cual presenta una ejecución de la inversión de 18,12 millones de bolivianos y a partir

de 2003 con la Nueva Reforma Educativa la Inversión Ejecutada presento un comportamiento ascendente con una inversión ejecutada de 36,41 millones de bolivianos, a partir de este año se observa un incremento significativo de ejecución en el sector social el cual benefició a la población alteña para tener un mejor acceso hacia la educación. (Ver Anexo 6)

Mientras que la ejecución de Inversión Pública para el Sector Productivo (agropecuario, industria y turismo), en el primer periodo tuvo su más grande inversión en el año 2005 donde se ejecutó un total de 4,46 millones de bolivianos, como se logra observar en el gráfico, y por último la Inversión Pública Ejecutada en el Sector Multisectorial entre el 2000-2005 tuvieron un comportamiento ascendente en los cuales se ejecutó en inversión de 0 millones a 1,02 millones, pero para el 2005 está tuvo un comportamiento descendente de 0,35 millones de bolivianos.

Gráfico N°9 Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto del por sector económico



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo

Elaboración: Propia

3.1.9.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

El segundo periodo 2006–2021 de Economía Plural se puede apreciar que el Sector Productivo tuvo un crecimiento ascendente para la gestión 2009 con una ejecución de inversión de 133,25 millones de bolivianos que eleva su participación a 33 % tal como se puede observar en el Gráfico N°2. A partir del 2010 la ejecución de la Inversión Pública para el Sector Infraestructura, alcanzó los 80,31 millones de bolivianos, mientras que para la gestión 2015 supera el monto ascendiendo en la cifra en 906,88 millones de bolivianos.

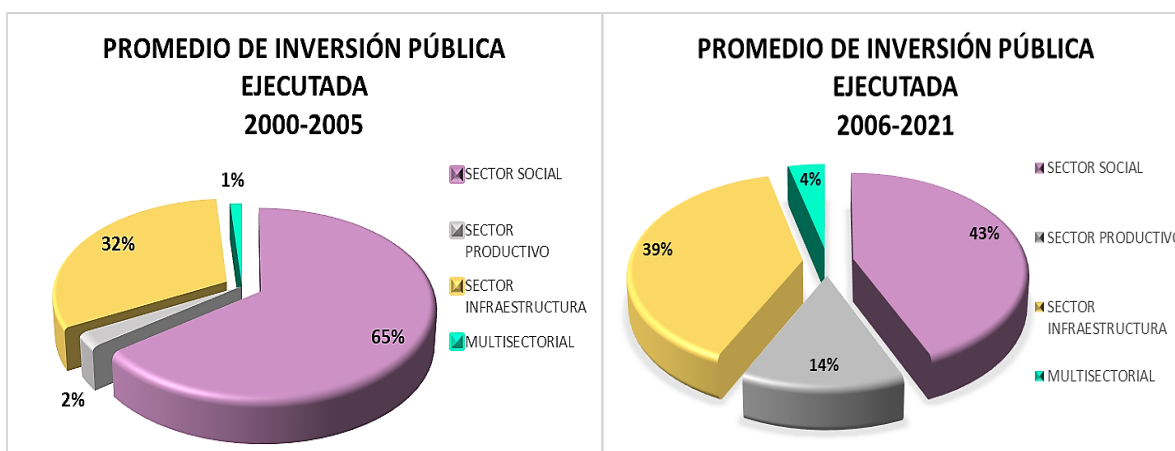
Mientras que para el Sector Social para este segundo periodo la ejecución de Inversión Pública tuvo un comportamiento cíclico entre las gestiones 2006 a 2021, en los cuales se ejecutó en inversión 10,31 millones de bolivianos a 588.40 millones de bolivianos el año 2016 siendo la mayor inversión pública ejecutada de todo el segundo periodo, sin embargo el 2015 este tuvo la inversión más baja registrada, es decir, que en esta gestión disminuyó su ejecución de inversión a 293,46 millones de bolivianos, tal como se puede observar en el gráfico. (Ver Anexo 6)

Mientras que la ejecución de inversión para el Sector Multisectorial alcanzó en la gestión 2013 una ejecución que bordea los 87,65 millones de bolivianos, llegando a disminuir el 2021 a una cifra muy baja a los 0,61 millones.

3.1.9.3. Porcentaje de participación en la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto del por sector

Analizando los valores promedios de la Ejecución del presupuesto de Inversión Pública, de los periodos de Economía de Mercado y Economía Plural, nos permite observar cómo se han ido favoreciendo los diferentes sectores, tal como se puede observar en los Gráficos, el Sector Infraestructura para el primer periodo (2000–2005) alcanzó una inversión Pública Ejecutada de 61,65 millones de bolivianos el cual representó 32 % de la inversión total que fue ejecutada, mientras que para el segundo periodo (2006– 2021) en promedio la ejecución de inversión es de 4801,27 millones de bolivianos que representa el 39 % de la ejecución promedio del total.

Gráfico 10. Porcentaje de participación en la Ejecución del presupuesto de la Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto del por sector



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

La ejecución de Inversión Pública en promedio para el Sector Social en el primer periodo represento el 65 % con una ejecución de 126,54 millones de bolivianos, mientras que para el segundo periodo la ejecución de Inversión Pública en el sector social fue de 5344,20 millones de bolivianos con una participación del 43 % del total ejecutado.

Por parte del Sector Productivo en el primer periodo se tuvo una Ejecución de la Inversión Pública promedio de 4,80 millones que represento el 2 % del total, a diferencia del segundo periodo en el que se tuvo una ejecución promedio de la inversión de 1664,65 millones de bolivianos representando el 14 %.

El segundo sector que presenta un mayor porcentaje de ejecución es el sector infraestructura, con un porcentaje de ejecución para el primer periodo de 32% y para el segundo periodo aumenta a un 39%. En cuanto al Sector Multisectorial el primer periodo se tuvo un promedio de 1 % y para el segundo periodo una participación del 4 %.

3.1.10. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores en el Sector Social

3.1.10.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005

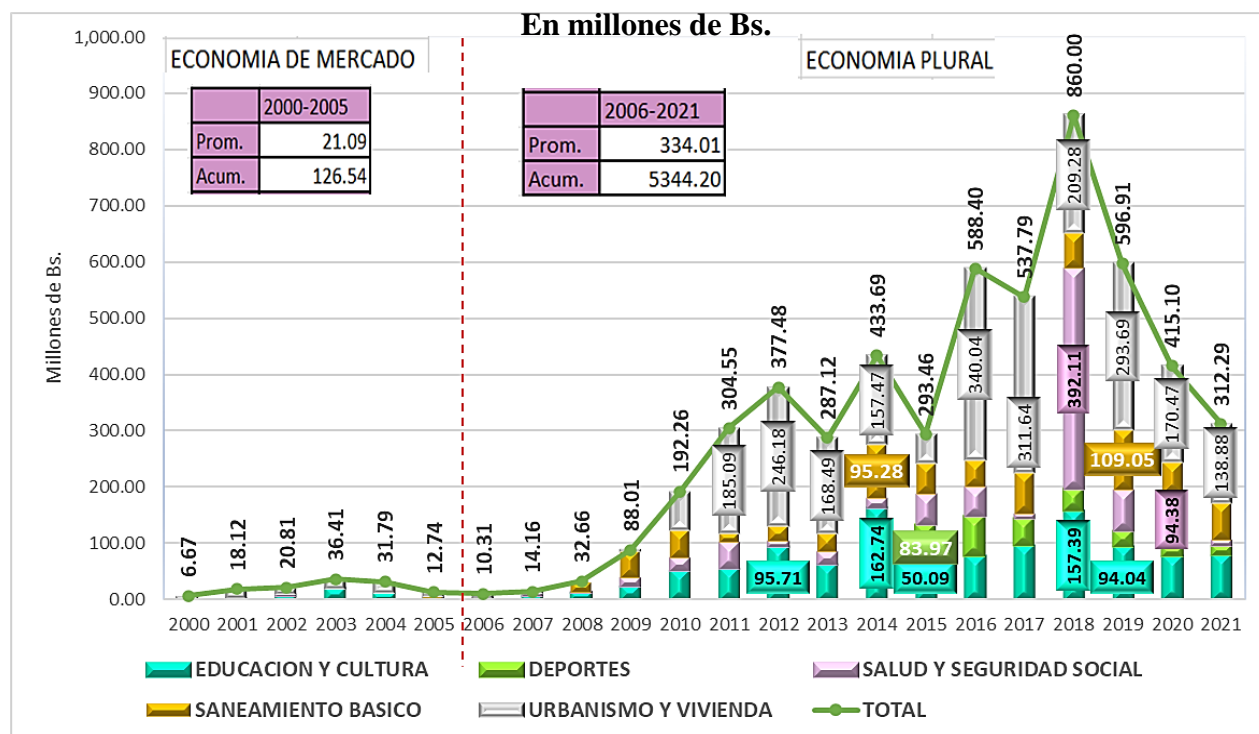
La Inversión Pública en el Sector Social agrupa los recursos que el Municipio destina a la atención del desarrollo y el bienestar de la población en su conjunto muestra la importancia de las oportunidades de acceso a los bienes públicos como salud y seguridad social, educación y cultura, deportes, saneamiento básico y urbanismo y vivienda, sectores primordialmente de interés social.

En el periodo de Economía de Mercado refleja el crecimiento en la ejecución del presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social siendo el año 2003 el que tuvo una mayor ejecución de 36,41 millones de bolivianos, en el sector Educación y Cultura se aprecia que a partir de 2000 a 2003 la ejecución en el sector tuvo un comportamiento ascendente, sufriendo un descenso en la gestión 2005 con una ejecución de presupuesto de inversión pública de 3,68 millones de bolivianos,

En cuanto a la ejecución del presupuesto de Inversión Pública en el Sector Salud y Seguridad Social mostró un aumento en el año 2002 con un presupuesto de Inversión Pública Ejecutada de 2,31 millones de bolivianos y llegando a una menor ejecución de inversión pública el año 2005 de 0,81 millones de bolivianos. (Ver Anexo 7)

Por otro lado, se logra observar que la Ejecución del presupuesto de Inversión Pública en el Sector Urbanismo y Vivienda el año 2005 fue de 5,71 millones de bolivianos, llegando a tener una máxima ejecución el año 2004 la cual fue de 18,86 millones de bolivianos.

Gráfico N°11. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores en el Sector Social



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

3.1.10.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

En este segundo periodo (2006-2021) se observa que la Inversión Pública ejecutada para el Sector Educación aumento en relación al periodo analizado anteriormente, es decir que se tuvo una inversión de 1111,57 millones de bolivianos en total, donde llegó a existir una mayor ejecución en la gestión 2014 y 2018, de 162,74 millones de bolivianos para el 2014 y el 2018 de 157,39 millones de bolivianos.

El Sector Urbanismo y Vivienda presentó un comportamiento ascendente sobre todo en los años 2016 y 2017 se observa un incremento de la Inversión Pública ejecutada de 340,04 millones de bolivianos y 311,64 millones de bolivianos respectivamente.

Por otra parte la Inversión Pública en el sector Saneamiento Básico indica que los niveles de ejecución de inversión Publica presentaron un comportamiento más estable en comparación con el primer periodo, si bien la ejecución del presupuesto de inversión pública estuvo casi

estática entre 2006 y el 2007, a partir de 2008 los niveles de ejecución aumentaron es decir, el sector tuvo un comportamiento creciente llegándose a ejecutar 760,25 millones de bolivianos en total, representando la mayor Inversión Pública ejecutada el año 2019 con una cifra de 109,05 millones de bolivianos.

En relación al Sector Salud y Seguridad Social esta tuvo un comportamiento con altas y bajas en la ejecución de Inversión Pública, el año 2018 se tuvo una ejecución de 392,11 millones de bolivianos presentando así la mayor ejecución de todo el periodo, y la más baja ejecución se puede observar en el año 2021 de 9,32 millones de bolivianos. (Ver Anexo 7)

En este periodo de Economía Plural se tuvo una mayor ejecución del presupuesto de inversión pública en el sector Deportes debido a que el Estado priorizo financiar la construcción de canchas sintéticas, para el año 2015 la inversión subió a 83,97 millones de bolivianos.3.1.11. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Productivo

3.1.11.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005

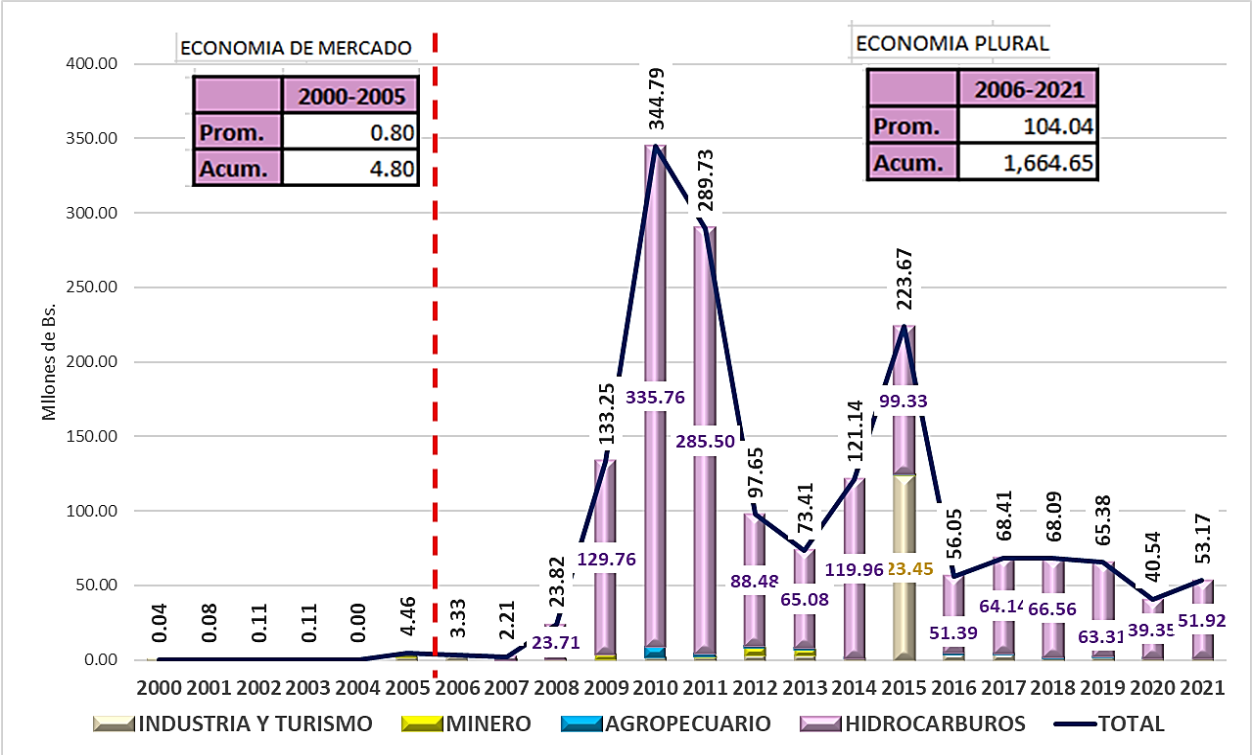
El presupuesto de Inversión Pública Ejecutada en el Sector Productivo (Industria y Turismo, Minero, Agropecuario, Hidrocarburos) en el Primer Periodo (2000-2005), fue muy bajo o nulo en la mayoría de los subsectores siendo esta de 0 millones en casi todos los años, solo el año 2005 el que tuvo una mayor ejecución de los proyectos de presupuesto de inversión pública, ejecutándose un monto de 1,86 millones de bolivianos en el Sector Industria y Turismo, el otro sector que también tuvo una importante ejecución en este sector este año fue el subsector Minero con 2,60 millones de bolivianos. (Ver Anexo 8)

3.1.11.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

En el segundo periodo de análisis 2006-2021 se observa que el subsector con niveles de ejecución más importantes fue el subsector de Hidrocarburos, esto a partir del 2009 donde se ejecutó 129,76 millones de bolivianos y para los siguientes años 2010 y el 2011 se evidencia aún mayores montos de ejecución de 335,76 millones de bolivianos y 285,50 millones de

bolivianos respectivamente, pero para la gestión 2021 la Inversión Pública disminuyó con una ejecución de 51,92 millones de bolivianos.

Gráfico N°12. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Productivo
En millones de Bs.



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE

Elaboración: Propia

La mayor Ejecución del presupuesto de Inversión Pública que se presentó en el Subsector Industria y Turismo fue el 2015 con un monto de 123,45 millones de bolivianos.

Por otra parte, se observa que el Subsector Minero y Agropecuario presenta bajos niveles de ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública, siendo sus mejores años en cuanto a ejecución: el año 2012 de 5,10 millones de bolivianos. (Ver Anexo 8)3.1.12. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Infraestructura

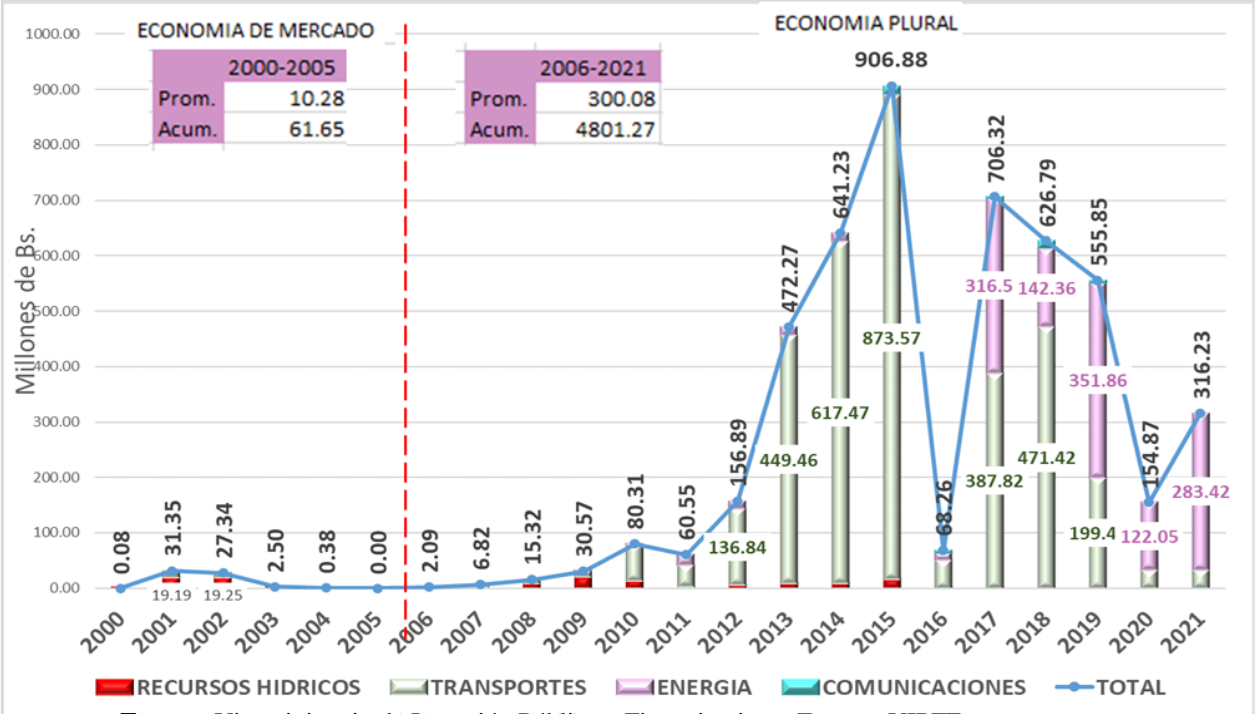
3.1.12.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005

En el gráfico se observa que en el Sector Infraestructura la ejecución del presupuesto de inversión pública en los subsectores de Energía y Comunicaciones fueron nulas durante todo este primer periodo.

Donde hubo mayor ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública fue en el subsector Recursos Hídricos, llegando a ejecutarse el 2001 un monto de 19,19 millones de bolivianos y el 2002 un monto de 19,25 millones de bolivianos. (Ver Anexo 9)

En cuanto al Subsector Transportes la mayor ejecución del presupuesto de Inversión Pública fue en el año 2001, con una cifra de 12,16 millones de bolivianos.

Grafica N°13. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Infraestructura
En millones de Bs.



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE

Elaboración: Propia

3.1.11.2. Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

En el segundo período de Economía Plural, se caracteriza por una alta ejecución del presupuesto de inversión pública en el Subsector de Transportes, a partir del año 2010 se ve un incremento con un monto de 66,31 millones de bolivianos, llegando a su cifra más alta en el año 2015 con 873,57 millones de bolivianos.

Otro subsector que también tiene una importante ejecución del presupuesto de inversión pública es el de Energía, es importante mencionar el cambio drástico que se presentó en este subsector ya que se pasó de ejecutar 13,01 millones de bolivianos en el año 2016 a ejecutar

316,50 millones de bolivianos en el año 2017 y 351,86 millones de bolivianos en el 2019 monto más alto de ejecución de todo este periodo para este subsector, ya para los siguientes años 2020 y 2021 se observa un descenso en la ejecución de proyectos del presupuesto de inversión pública.

En cuanto al subsector Recursos Hídricos se evidencia niveles bajos de ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública. Durante el primer periodo en los años 2001 y 2002 se ejecutó 19,19 y 19,25 millones de bolivianos respectivamente y para los siguientes años 2003, 2004 y 2005 se evidencia una disminución en la ejecución del presupuesto de inversión pública; en el segundo periodo de economía plural la mayor ejecución del presupuesto de inversión pública es en el año 2009 siendo esta de 20,97 millones de bolivianos y para los años 2019, 2020 y 2021 la ejecución fue nula en este subsector. (Ver Anexo 9)

En el subsector Comunicaciones se muestra que hasta el año 2014 no ejecutaba nada en este subsector, el año 2015 se ejecutó 13,87; el 2018 se ejecutó 13 millones de bolivianos y para los siguientes años disminuir su ejecución hasta llegar a no ejecutarse nada el 2021.

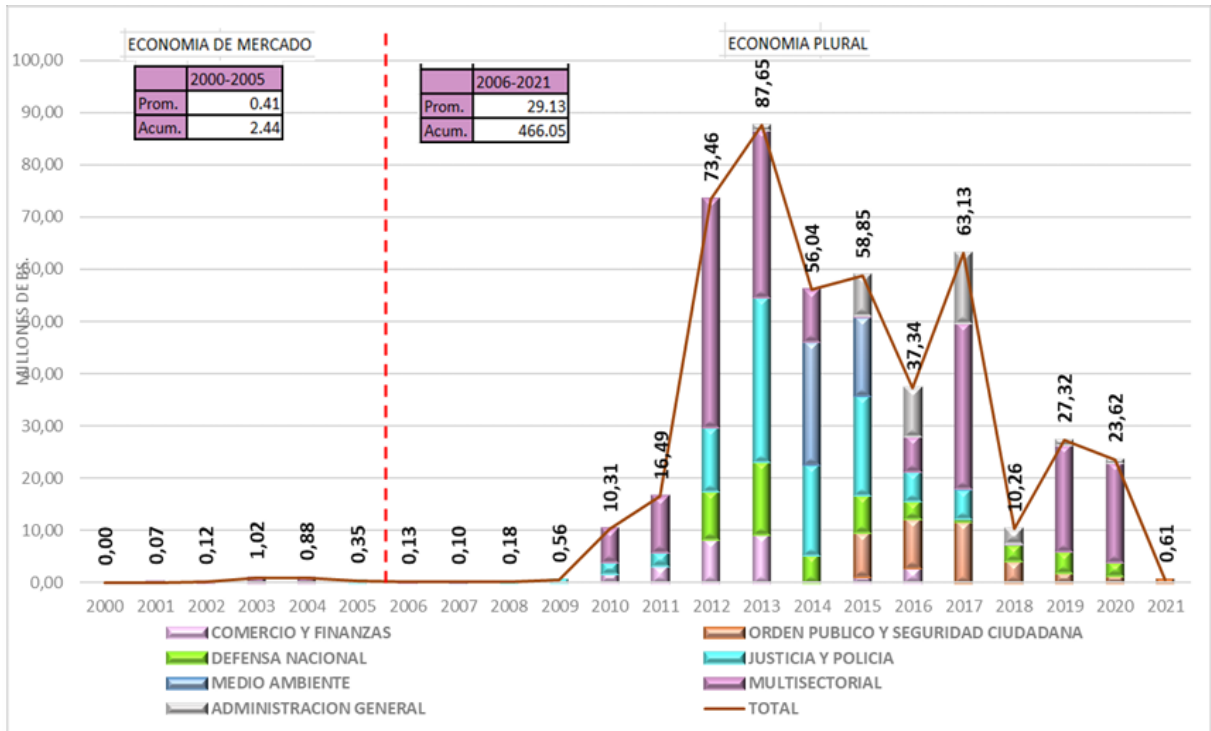
3.1.13. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por Subsectores del Sector Multisectorial

3.1.13.1. Primer periodo economía de mercado 2000-2005

En la gráfica se muestra que hubo una baja o nula ejecución del presupuesto de inversión pública en el Sector Multisectorial, como se puede observar el año 2000 la ejecución fue de cero millones bolivianos, ya para los siguientes años hay un leve aumento de ejecución presentando su pico más alto el año 2003 con 1,02 millones de bolivianos, para después presentar nuevamente un descenso terminando el año 2005 con una inversión de 0,35 millones de bolivianos. Durante todo este periodo se logró ejecutar un monto de tan solo 2,44 millones de bolivianos.

Gráfico N°14. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Multisectorial

En millones de Bs



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE

Elaboración: Propia

3.1.13.2 Segundo Periodo Economía Plural 2006-2021

En el periodo de Economía Plural se puede observar que hubo un promedio de Ejecución de 29,13 millones de bolivianos y un acumulado de 466,05 millones de bolivianos.

El subsector multisectorial y subsector Justicia y Policía fueron los dos subsectores que tuvieron una mayor ejecución del presupuesto de inversión pública durante este periodo. Del 2006 al 2009 la ejecución era muy baja, para el 2010 y 2011 se logró ejecutar 10,31 y 16,49 millones de bolivianos, el 2013 fue el año en el que se ejecutó la cifra más alta de todo este periodo la cual fue de 87 millones de bolivianos, para después descender el 2016 donde se tuvo una ejecución de 5,59 millones de bolivianos.

Conforme a la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, a nivel Subsector Defensa Nacional se evidencia un incremento de los recursos a partir del año 2012 con una ejecución

de 9,22 millones de bolivianos, registrando su más alta inversión de 13,87 millones de bolivianos el 2013. (Ver Anexo 10)

En las gestiones 2014 y 2015 nos muestra mayor ejecución del Subsector Medio Ambiente de 23,62 millones de bolivianos y 15,05 millones de bolivianos.

En el Subsector Orden Público y Seguridad Ciudadana es el cuarto sector en el que ejecuto más recursos, pero esta inversión no fue frecuente año tras año como se observa que a partir del año 2015 se invirtió 8,47 millones de bolivianos, pero esta se redujo hasta el punto en que en el año 2021 tuvo tan solo se ejecutó 2,62 millones de bolivianos.

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. CONCLUSION GENERAL

Se pudo observar que de las dos fuentes de financiamiento interno y externo la más importante para la ejecución de proyectos del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto son los recursos internos.

El estudio dividido en dos periodos muestra que los Recursos del Tesoro General Nación se constituye en la principal fuente de financiamiento interno para la ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública y que los recursos específicos financian en menor proporción los proyectos del presupuesto de Inversión Pública. Las mayores transferencias de recursos del gobierno central hacia el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se deben principalmente a los ingresos provenientes por la venta de hidrocarburos las cuales están en función de los precios internacionales, lo que explica porque las variaciones negativas en la recaudación tributaria provocaron menores ingresos hacia el municipio.

En el Primer Periodo de Economía de Mercado el Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, revela una baja Ejecución Presupuestaria de los sectores Productivo y multisectorial siendo estos de tan solo un 2% y 1% respectivamente, para los otros dos sectores se observa una mayor ejecución presentando una participación del 65% para el Sector Social y 32% Sector Infraestructura. Para el segundo periodo la situación cambia para el sector social pues la ejecución disminuye a 43% y los otros sectores aumentan a 57%.

4.1.2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS

4.1.2.1. Conclusión Especifica N°1

En el grafico 1, nos muestra la evolución de la programación y ejecución del presupuesto de la inversión pública a lo largo del tiempo (2000 a 2021). En el que se observa que la programación es levemente superior a la ejecución del presupuesto de inversión pública, por

lo que se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto tiene una buena ejecución presupuestaria en ambos periodos de estudio.

4.1.2.2. Conclusión Especifica N°2

En el primer periodo de economía de mercado, se evidencia que la ejecución del presupuesto de inversión pública con fuentes de financiamiento externo es mayor a las fuentes de financiamiento interno, ejecutándose el 61% con recursos externos y el 39% con recursos internos.

En el segundo periodo de economía plural, la situación cambia pues la ejecución del presupuesto de inversión pública con Recursos Internos es de 85% y con recursos externos es de 15% destacándose como fuente principal para la ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, las fuentes de financiamiento internas (Recursos específicos y transferencias del TGN).

4.1.2.3. Conclusión Especifica N°3

De acuerdo al tema de investigación se llega a la conclusión que existen buenos niveles de ejecución con los recursos específicos respecto al presupuesto programado, contrario a los recursos por transferencias que no son ejecutados de acuerdo a lo programado. La alta variación de los ingresos provenientes de la venta de hidrocarburos, lo que repercute negativamente en la ejecución de los proyectos de inversión pública de los Recursos del Tesoro General de la Nación. En el primer periodo de Economía de Mercado se presenta una ejecución promedio de 19,06 millones de bolivianos y para el segundo periodo de Economía Plural 441,23 millones de bolivianos.

4.1.2.4. Conclusión Especifica N°4

El análisis que parte del año 2000 al 2005, muestra que los recursos de la coparticipación municipal son la fuente de financiamiento más importante de todo este periodo, los recursos de contravalor fueron la segunda fuente de recursos más importante seguido por el grupo de otros recursos. En el segundo periodo los recursos que tuvieron más importancia y una mayor participación fueron los recursos por coparticipación municipal, TGN y el IDH.

4.1.4.5 Conclusión Especifica N°4

Entre los años 2000 al 2005, se observa que los recursos de la coparticipación municipal son la fuente de financiamiento más importante de todo este periodo, y la segunda fuente de financiamiento más importante fueron los recursos de contravalor. En el segundo periodo los recursos que tuvieron mayor programación del presupuesto de inversión pública fueron los Recursos por Coparticipación Municipal, los recursos del Tesoro General de la Nación y los Recursos por Hidrocarburos IDH.

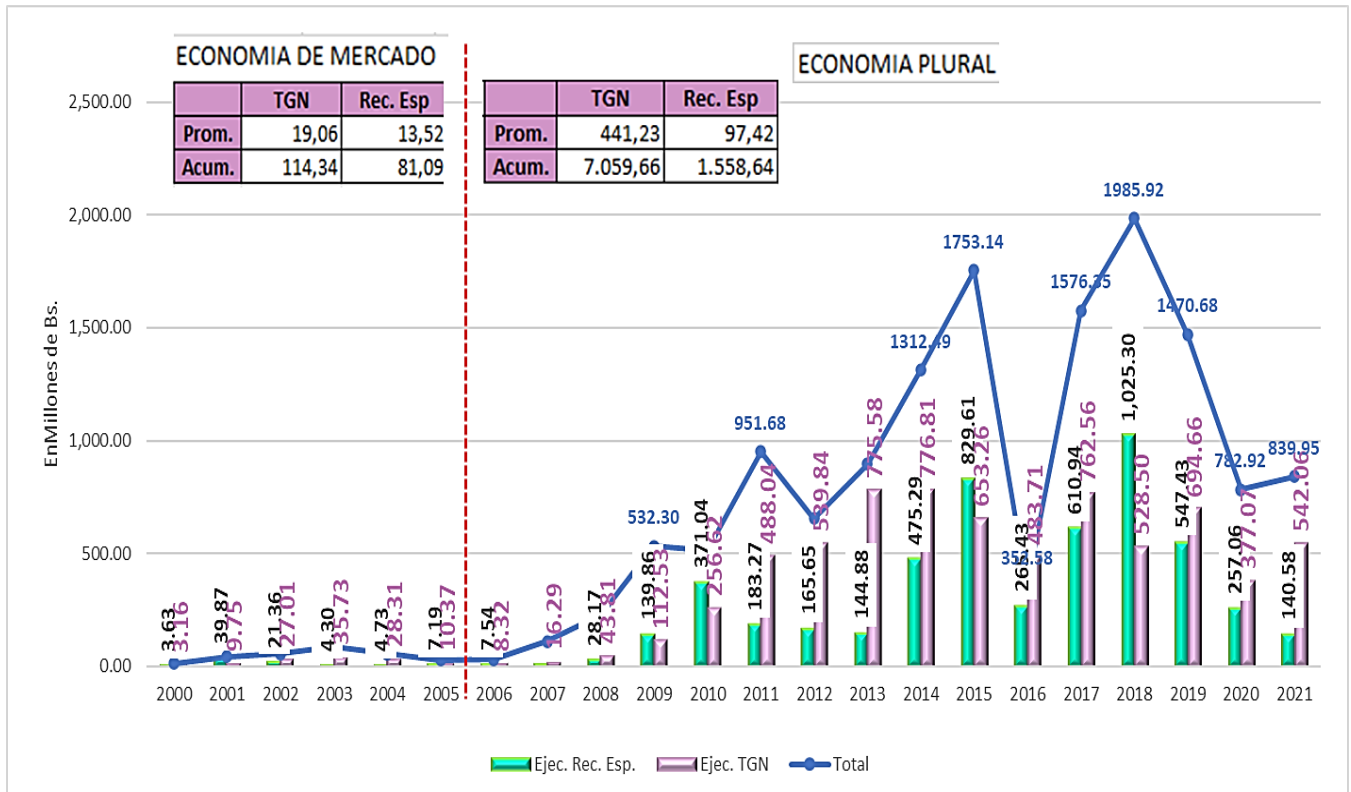
4.1.4.6 Conclusión Especifica N°5

Se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, ejecuta su Presupuesto de Inversión Pública con fuentes de financiamiento internas en el primer período el 65 % en el Sector Social, 32% en el Sector Infraestructura y en 2% Sector Productivo; comportamiento que cambia para el segundo período donde se ejecuta un mayor porcentaje en el Sector de Infraestructura con 39 % y en 14% el Sector Productivo, el Sector Social disminuye y ejecuta 43 %.

4.2. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

HIPOTESIS: “La alta variación de la fuente de financiamiento interno, inciden negativamente en la fase de ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal.

Gráfico N°15: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento Interno 2000-2021



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

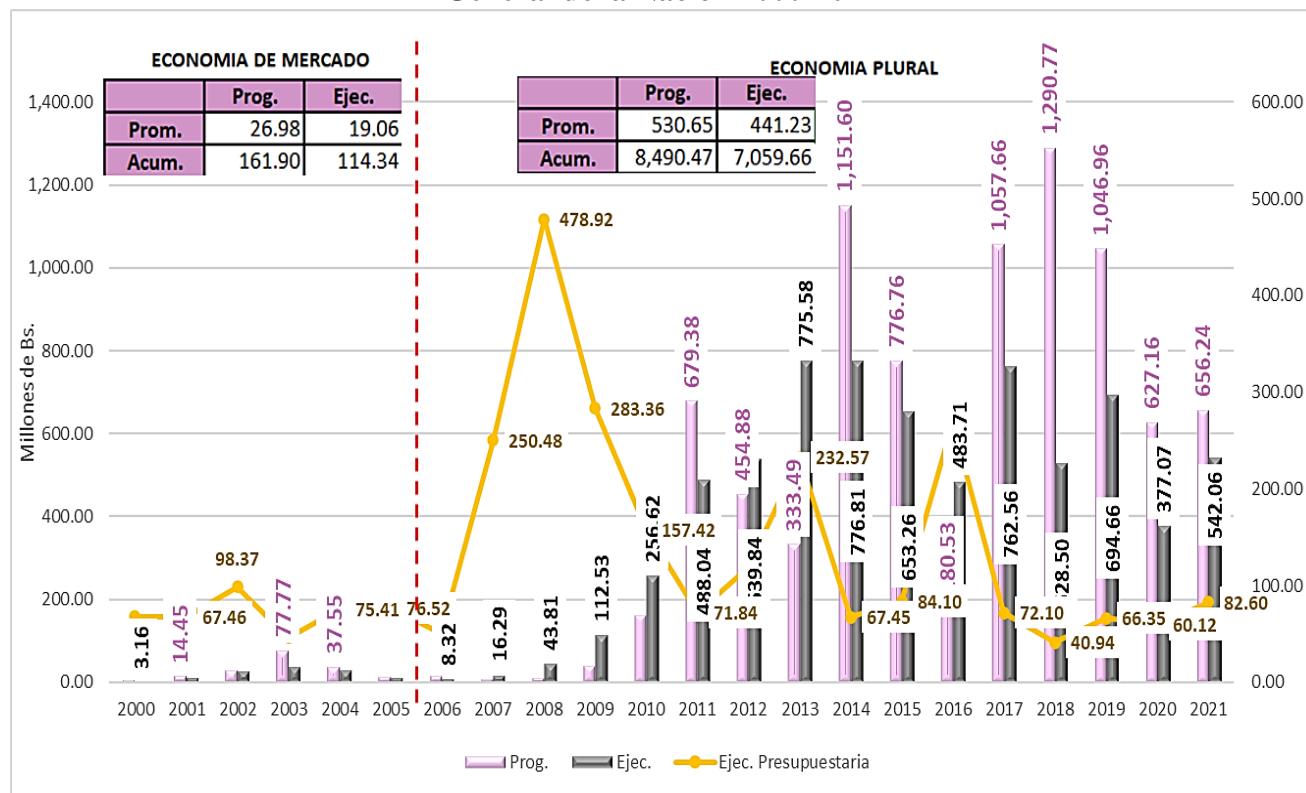
La hipótesis planteada “La alta variación de las fuentes de financiamiento interno inciden negativamente en la fase de ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto " **SE ACEPTA**, debido al comportamiento que se presenta en la evolución de los años estudiados 2000-2021. Como podemos observar en el gráfico 15 la línea de tendencia muestra comportamientos altos y bajos en la programación del presupuesto de inversión pública tanto en el primer periodo como en

segundo periodo lo que incide negativamente en la fase de ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública.

La programación y ejecución del presupuesto de inversión pública van ascendiendo hasta el año 2002, para comenzar a descender los siguientes años. Este comportamiento cíclico es debido a la crisis económica que vivía el país, la cual según la opinión pública era consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales como masivas privatizaciones y capitalizaciones. Este descontento y desacuerdo por parte de la población desencadenó en revueltas y protestas en las calles. Por otra parte, también la crisis se debía a factores externos. Para el segundo periodo de estudio se presenta aún más variabilidad en la programación del presupuesto de inversión pública, el 2006 comienza con una baja programación del presupuesto de inversión pública, todo esto como un efecto de la crisis económica, para los siguientes años vemos que va ascendiendo hasta el 2009, año en el que se programa un monto de 532,30 millones de bolivianos, el 2015 y 2018 se presentan los montos más altos de programación que son de 1753,14 y 1985,92 millones de bolivianos respectivamente. En cuanto a la ejecución durante este periodo los años 2009, 2010, 2015 y 2018 se observa una alta ejecución de los Recursos Específicos respecto a los Recursos por Transferencias del Tesoro General de la Nación; no obstante, los demás años los recursos del Tesoro General de la Nación tienen una mayor Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública que los Recursos Específicos por los que se observa una alta dependencia de estos recursos por parte de gobierno central. (Ver anexo 15). El segundo periodo está caracterizado por los mayores ingresos por hidrocarburos, la bonanza económica que presentaba el país y por la desaceleración económica como efecto de la pandemia.

Es así que es necesario observar la evolución del comportamiento de los recursos por transferencias del Tesoro General de la Nación de los años 2006 a 2021 y ver la incidencia de la alta variación de estos recursos en la fase de ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal

Gráfico N°16: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Recursos del Tesoro General de la Nación 2000-2021



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

De 1999 a 2004, el esfuerzo fiscal de los gobiernos municipales fue tan significativo que los ingresos propios tenían ya tanta importancia como las transferencias del Tesoro General de la Nación en la estructura presupuestaria. Tendencia que se eliminó con la aparición de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) desde el 2005.⁷⁰

Las fuentes de financiamiento interno del presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, está compuesto mayormente por los recursos por el Tesoro General de la Nación (TGN), como se aprecia en el gráfico N°7 en el primer periodo de Economía de Mercado se tuvo un promedio de ejecución 19,06 millones de bolivianos y una programación de 26,98 millones de bolivianos, la programación del presupuesto de inversión pública más alta se dio en el año 2003 con 77,77 millones de bolivianos pero solo

⁷⁰ <https://www.bivica.org/files/municipalizacion.pdf>

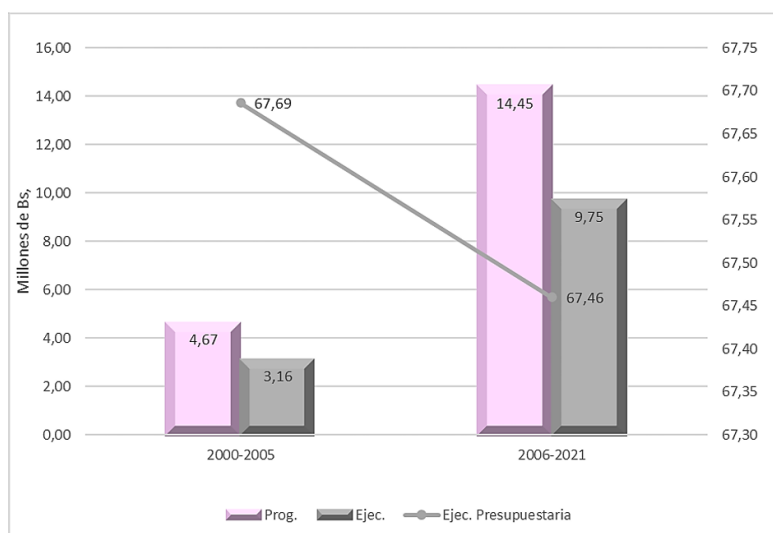
ejecutándose 35,73 millones de bolivianos, por lo que la ejecución presupuestaria fue de 45,95 % la más baja de todo el periodo.

En el segundo periodo de Economía Plural, se evidencia un mayor presupuesto programado con un promedio de 530,65 millones de bolivianos, y un promedio de ejecución de 441,23 millones de bolivianos.

La ejecución presupuestaria más alta en este periodo se dio en el año 2008 con 478,92 % y la más baja fue en el 2018 llegando a ser esta tan solo 40,94%, esto debido a la baja ejecución del presupuesto de inversión pública que fue de 528,50 millones de bolivianos, cabe mencionar que este año el presupuesto programado también fue el más alto de todo este periodo siendo este de 1290,77 millones de bolivianos. También se puede observar que el 2020 tanto la programación como la ejecución de presupuesto de inversión pública fueron bajas debido a los efectos producidos por la pandemia del coronavirus, la cual paralizó las actividades en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. (Ver anexo 16)

En total la ejecución del presupuesto de inversión pública con recursos del tesoro general de la nación fue de 7059,66 millones de bolivianos. (Ver Anexo 16)

Gráfico N°17 Promedio de la programación y ejecución del presupuesto de inversión pública por fuente de financiamiento interno de los recursos del TGN 2000-2021



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Esta grafica comparativa muestra la diferencia de la ejecución presupuestaria entre el primer periodo y el segundo periodo siendo estas de 67,69 % y 67,47 % respectivamente. Con un promedio del presupuesto programado de 4,67 millones de bolivianos en el periodo de economía de mercado y un promedio 14,45 en el periodo de economía plural, en cuanto al promedio de ejecución del presupuesto de inversión pública para el primer periodo es de tan solo 3,16 millones de bolivianos ya para el segundo periodo se observa un aumento llegando a ejecutarse en promedio 9,75 millones de bolivianos. (Ver Anexo 17)

4.3. RECOMENDACIONES

- A pesar de tener un buen nivel de ejecución presupuestaria, los proyectos de Presupuesto de inversión pública no se ejecutan en su totalidad, pues como se observó la programación es mayor a la ejecución, por tanto, se recomienda realizar un control y seguimiento exhaustivo a los proyectos de inversión pública, especialmente a aquellos que se financian con recursos Tesoro General de la Nación, debido a que estos dependen en gran medida de recursos provenientes de la venta de hidrocarburos.
- Se recomienda establecer políticas y estrategias que contribuyan a aumentar las rentas del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto para generar recursos propios, reestructurando los instrumentos fiscales y así disminuir la pereza fiscal, dejando de lado la cultura de comodidad y la espera de transferencias de recursos del gobierno central,
- Se recomienda la implementación de políticas orientadas a la creación de ingresos tributarios, para generar recursos propios, estas deben definirse acorde a las particularidades del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, debiendo adecuar su política de ingresos a esas consideraciones e identificando los recursos más apropiados.

Bibliografía

- (s.f.). Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/ministerio-de-planificacion-del-desarrollo-mpd-de-bolivia>
- (s.f.). Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/ministerio-de-planificacion-del-desarrollo-mpd-de-bolivia>
- 2022, M. d. (s.f.).
- Albi, E., Contreras, C., Gonzáles Páramo, J., & Zubiri, I. (1992). *Teoría de la Hacienda Pública*. Barcelona: Ed, Ariel.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (1990). *Proyectos de desarrollo, planificación, implementación y control*. pág. 267.
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (enero de 2009). capitulo VIII, Art, 283, 302.
- Decreto Supremo N° 29894. (2009). *Gaceta Oficial de Bolivia*. Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.
- Decreto Supremo N° 29894. (2009). *Gaceta Oficial de Bolivia*. Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. Art. 48.
- DICCIONARIO FINANCIERO. (s.f.). Obtenido de <https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-son-los-impuestos>.
- DICCIONARIO FINANCIERO. (s.f.). Obtenido de <https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-son-los-impuestos>.
- Esparza Efraín. (2010). *Los Efectos de la Incertidumbre Macroeconómica sobre la Inversión Privada en Venezuela 1950 -2007*. (F. d. Universidad Católica Andrés Bello, Ed.) Caracas.
- Fundacion Jubileo . (2016). *Análisis del Presupuesto*.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/ministerio-de-planificacion-del-desarrollo-mpd-de-bolivia>. (s.f.).
- Ibarra Mares, A. (2009). *“Introducción a las Finanzas Públicas” Fundación Universitaria Tecnológico De Comfenalco Cartagena de Indias Colombia*.
- Larraín, F., & Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la Economía Global*. Buenos Aires, Argentina: Prentice Hall Ibería.
- Ley de Gastos Municipales. (20 de Diciembre de 2001). Ley 2296, Art 1.
- Ley de Gobiernos Autónomos Municipales. (2014). *Gaceta Oficial del Estado Plurinacional*. Obtenido de <https://medios.economiayfinanzas.gob.bo/MH/documentos/NORMAS-Y-DECRETOS/LEYES-2014/LEY482GOBSAUTONOMOSMPLES.pdf>
- Ley de Hidrocarburos. (18 de Mayo de 2005). Ley N° 3038, capitulo XII, ART. 57.
- Ley de Municipalidades. (28 de Octubre de 1999). Ley N° 2028.
- Ley de Participación Popular. (20 de Abril de 1994). Ley N° 1551, Art. 20.
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". (19 de Julio de 2010). *Gaceta Oficial de Bolivia*: N° 0154. Arte. 103. Pág 69. 69.
- Ley N° 1551, Participación Popular, Art. 1 y 2. (s.f.). Ley N° 1551, Participación Popular, Art. 1 y 2.
- MÁRQUEZ ALDANA, Yanod; SILVA RUIZ, José. (2008). *Pensamiento Económico* . ESAP Editorial.

- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, P. G. (2008).
- Ministerio de Economía y Finanzas Pública. (2022). Ministerio de Economía y Finanzas Públicas "Directrices y Clasificadores Presupuestarios. pág. 125.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas . (2022). *Directrices y Clasificadores Presupuestarios*, pág. 118.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas . (2022). Directrices y Clasificadores Presupuestarios. pág. 118.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas . (2022). Directrices y Clasificadores Presupuestarios. pág. 118.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas "Directrices y Clasificadores Presupuestarios" pág. 125. 2022. (s.f.).
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). *Directrices y Clasificadores Presupuestarios.*, pág. 118.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). *Directrices y Clasificadores Presupuestarios2*, pág. 125.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). *Directrices y Clasificadores Presupuestarios*, pág. 125.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). *Directrices y Clasificadores Presupuestarios*, pág. 118.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). Directrices y Clasificadores Presupuestarios. pág. 125.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). Directrices y Clasificadores Presupuestarios. 125.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). Directrices y Clasificadores Presupuestarios. pág. 118.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). Directrices y Clasificadores Presupuestarios. pág. 125.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (s.f.).
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2012). *Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública Bolivia* .
- Mokate, K. M. (2004). (s.f.). *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*. Colombia: Uniandes.
- Richard A. y Peggy B. (1992). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada Ira Parte: Cap. 1, 5ª*. España: McGraw Hill.
- SAMUELSON, P., & NORDHAUS, W. (2002). *ECONOMÍA*. Oxford: Mc. Graw Hill.
- Sapag Chain, S., & Sapag Chain, R. (2008). *Preparación y evaluación de proyectos*. México: Mc Graw Hill.
- Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial. (2019). Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Manual de Organización y Funciones. El Alto.
- Sistema Nacional de Inversión Pública. (18 de Junio de 1996). Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. págs. Pág. 5, Cap. III, Art. 8.
- STIGLITZ, Josep. (1995). *"Economía del Sector Público"; Capítulo 1: El Sector Publico en una Economía Mixta*. Antony Bosh. Barcelona.

ANEXOS

Anexo 1. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno municipal de El Alto 2000-2021

| INVERSION PUBLICA TOTAL | | | |
|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|
| GESTIÓN | PRESUPUESTO PROGRAMADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | EJECUCION PRESUPUESTARIA % |
| 2000 | 17.82 | 11.56 | 65% |
| 2001 | 60.81 | 66.88 | 110% |
| 2002 | 92.17 | 75.65 | 82% |
| 2003 | 201.64 | 115.73 | 57% |
| 2004 | 114.45 | 125.07 | 109% |
| 2005 | 47.54 | 107.23 | 226% |
| 2006 | 43.39 | 29.46 | 68% |
| 2007 | 170.82 | 106.11 | 62% |
| 2008 | 309.69 | 157.51 | 51% |
| 2009 | 627.28 | 315.28 | 50% |
| 2010 | 583.59 | 682.69 | 117% |
| 2011 | 1,125.54 | 762.98 | 68% |
| 2012 | 794.16 | 825.96 | 104% |
| 2013 | 1,083.55 | 1,167.17 | 108% |
| 2014 | 1,608.69 | 1,499.71 | 93% |
| 2015 | 2,022.48 | 1,649.14 | 82% |
| 2016 | 502.21 | 856.29 | 171% |
| 2017 | 1,889.18 | 1,528.33 | 81% |
| 2018 | 2,271.95 | 1,827.25 | 80% |
| 2019 | 1,623.27 | 1,393.88 | 86% |
| 2020 | 976.46 | 784.07 | 80% |
| 2021 | 1,156.48 | 909.56 | 79% |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°2: Promedio de la programación y ejecución del presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto 2000-2021

| AÑO | PROGRAMA | EJECUTADO | Ejec/Prog |
|--------------|-----------------|---------------|-------------|
| 2000-20 | 89,07 | 83,69 | 94% |
| 2006-20 | 1.049,29 | 905,96 | 86% |
| TOTAL | 1.138,37 | 989,65 | 180% |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°3: Gráfico N°3. Inversión Pública Ejecutada del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por Fuente de Financiamiento

| AÑO | RECURSOS INTERNOS | RECURSOS EXTERNOS | TOTAL |
|------|-------------------|-------------------|----------|
| 2000 | 6,79 | 4,77 | 11,56 |
| 2001 | 49,62 | 17,26 | 66,88 |
| 2002 | 48,37 | 27,27 | 75,65 |
| 2003 | 40,03 | 75,69 | 115,73 |
| 2004 | 33,05 | 92,03 | 125,07 |
| 2005 | 17,56 | 89,67 | 107,23 |
| 2006 | 15,87 | 13,59 | 29,46 |
| 2007 | 23,28 | 82,83 | 106,11 |
| 2008 | 71,98 | 85,53 | 157,51 |
| 2009 | 252,39 | 62,89 | 315,28 |
| 2010 | 627,66 | 55,02 | 682,69 |
| 2011 | 671,32 | 91,66 | 762,98 |
| 2012 | 705,49 | 120,47 | 825,96 |
| 2013 | 920,47 | 246,70 | 1.167,17 |
| 2014 | 1.252,10 | 247,61 | 1.499,71 |
| 2015 | 1.482,87 | 166,27 | 1.649,14 |
| 2016 | 750,06 | 106,23 | 856,29 |
| 2017 | 1.375,65 | 152,68 | 1.528,33 |
| 2018 | 1.565,14 | 262,10 | 1.827,25 |
| 2019 | 1.245,46 | 148,42 | 1.393,88 |
| 2020 | 634,13 | 149,95 | 784,07 |
| 2021 | 682,67 | 226,89 | 909,56 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°4. Comparación en la Participación de la Inversión Pública Ejecutada Según

Fuente de Financiamiento

| AÑO | RECURSOS INTERNOS | RECURSOS EXTERNOS | % DEL TOTAL R.I | % DEL TOTAL R.E |
|-----------|-------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| 2000-2005 | 32,57 | 51,12 | 39% | 61% |
| 2000-2021 | 767,28 | 138,68 | 85% | 15% |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo 5. Comparación del promedio de ejecución de los Recursos Externo y Recursos

Internos

| AÑO | REC. INTERNOS % DEL TOTAL | REC. EXTERNOS % DEL TOTAL |
|------|---------------------------|---------------------------|
| 2000 | 0,59 | 0,41 |
| 2001 | 0,74 | 0,26 |
| 2002 | 0,64 | 0,36 |
| 2003 | 0,35 | 0,65 |
| 2004 | 0,26 | 0,74 |
| 2005 | 0,16 | 0,84 |
| 2006 | 0,54 | 0,46 |
| 2007 | 0,22 | 0,78 |
| 2008 | 0,46 | 0,54 |
| 2009 | 0,80 | 0,20 |
| 2010 | 0,92 | 0,08 |
| 2011 | 0,88 | 0,12 |
| 2012 | 0,85 | 0,15 |
| 2013 | 0,79 | 0,21 |
| 2014 | 0,83 | 0,17 |
| 2015 | 0,90 | 0,10 |
| 2016 | 0,88 | 0,12 |
| 2017 | 0,90 | 0,10 |
| 2018 | 0,86 | 0,14 |
| 2019 | 0,89 | 0,11 |
| 2020 | 0,81 | 0,19 |
| 2021 | 0,75 | 0,25 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°6. Presupuesto Programado y ejecutado por Fuente de Financiamiento Interno

| AÑO | RECURSOS ESPECIFICOS | | RECURSOS DEL TGN | |
|------|----------------------|----------|------------------|--------|
| | Prog. | Ejec. | Prog. | Ejec. |
| 2000 | 8,14 | 3,63 | 4,67 | 3,16 |
| 2001 | 27,66 | 39,87 | 14,45 | 9,75 |
| 2002 | 28,64 | 21,36 | 27,46 | 27,01 |
| 2003 | 9,53 | 4,30 | 77,77 | 35,73 |
| 2004 | 18,64 | 4,73 | 37,55 | 28,31 |
| 2005 | 14,81 | 7,19 | 13,55 | 10,37 |
| 2006 | 12,90 | 7,54 | 16,65 | 8,32 |
| 2007 | 105,09 | 7,00 | 6,50 | 16,29 |
| 2008 | 216,64 | 28,17 | 9,15 | 43,81 |
| 2009 | 492,58 | 139,86 | 39,71 | 112,53 |
| 2010 | 349,33 | 371,04 | 163,02 | 256,62 |
| 2011 | 272,29 | 183,27 | 679,38 | 488,04 |
| 2012 | 201,48 | 165,65 | 454,88 | 539,84 |
| 2013 | 563,38 | 144,88 | 333,49 | 775,58 |
| 2014 | 160,89 | 475,29 | 1.151,60 | 776,81 |
| 2015 | 976,39 | 829,61 | 776,76 | 653,26 |
| 2016 | 172,05 | 265,43 | 180,53 | 483,71 |
| 2017 | 518,69 | 610,94 | 1.057,66 | 762,56 |
| 2018 | 695,15 | 1.025,30 | 1.290,77 | 528,50 |
| 2019 | 423,72 | 547,43 | 1.046,96 | 694,66 |
| 2020 | 155,76 | 257,06 | 627,16 | 377,07 |
| 2021 | 183,71 | 140,58 | 656,24 | 542,06 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°7 Programación de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno

| AÑO | Coparticipación IEHD | Coparticipación Municipal | Fondo de Compensación | Recursos Contravalor | TGN | Otros | TGN - Papeles | Otros Gobiernos | Regalías | Impuesto Directo a los Hidrocarburos | TOTAL |
|------|----------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|---------|-------|---------------|-----------------|----------|--------------------------------------|---------|
| 2000 | 0,00 | 0,79 | 3,41 | 0,00 | 0,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4,67 |
| 2001 | 0,00 | 7,79 | 2,59 | 0,68 | 3,06 | 0,00 | 0,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14,45 |
| 2002 | 0,00 | 17,18 | 2,21 | 4,83 | 0,07 | 0,00 | 0,00 | 3,17 | 0,00 | 0,00 | 27,46 |
| 2003 | 0,00 | 47,58 | 3,47 | 13,86 | 0,12 | 0,00 | 0,00 | 12,75 | 0,00 | 0,00 | 77,77 |
| 2004 | 0,00 | 28,52 | 2,66 | 5,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,92 | 0,00 | 0,00 | 37,55 |
| 2005 | 0,00 | 5,54 | 0,00 | 5,62 | 0,46 | 0,00 | 0,65 | 1,28 | 0,00 | 0,00 | 13,55 |
| 2006 | 0,00 | 1,55 | 0,00 | 4,13 | 0,00 | 0,06 | 0,00 | 0,66 | 0,00 | 10,25 | 16,65 |
| 2007 | 0,02 | 3,03 | 0,00 | 0,00 | 0,10 | 0,27 | 0,12 | 0,42 | 0,00 | 2,55 | 6,50 |
| 2008 | 1,08 | 4,53 | 0,00 | 0,00 | 0,23 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,31 | 9,15 |
| 2009 | 0,00 | 8,86 | 0,00 | 14,89 | 2,68 | 0,52 | 4,94 | 0,00 | 1,82 | 7,82 | 41,54 |
| 2010 | 8,13 | 38,29 | 5,76 | 32,45 | 35,64 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 40,75 | 163,02 |
| 2011 | 0,03 | 212,46 | 2,94 | 17,83 | 256,70 | 0,00 | 4,40 | 0,00 | 0,00 | 185,02 | 679,38 |
| 2012 | 0,00 | 254,96 | 0,00 | 9,10 | 67,44 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 123,38 | 454,88 |
| 2013 | 0,00 | 161,90 | 7,36 | 3,85 | 58,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 101,50 | 334,49 |
| 2014 | 7,72 | 335,44 | 0,00 | 1,85 | 581,42 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7,90 | 225,16 | 1159,49 |
| 2015 | 8,13 | 318,27 | 2,71 | 0,00 | 172,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 275,54 | 776,76 |
| 2016 | 1,07 | 69,94 | 5,72 | 0,00 | 34,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7,72 | 69,47 | 188,26 |
| 2017 | 0,00 | 158,37 | 0,35 | 15,20 | 842,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,30 | 41,50 | 1058,96 |
| 2018 | 4,00 | 120,62 | 0,00 | 30,22 | 1132,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9,00 | 3,08 | 1299,77 |
| 2019 | 2,33 | 49,37 | 1,16 | 31,17 | 956,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,31 | 6,68 | 1049,27 |
| 2020 | 1,84 | 55,79 | 1,70 | 42,01 | 496,86 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,46 | 28,96 | 628,62 |
| 2021 | 1,10 | 74,86 | 0,50 | 29,85 | 486,64 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,75 | 63,29 | 662,99 |

Anexo N°8 Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto por fuente de financiamiento interno

| AÑO | Coparticipación IEHD | Coparticipación Municipal | Fondo de Compensación | Recursos Contravalor | Tesoro General de la Nación | Otros | TGN Papeles | Otros Gobiernos | Regalías | IDH | Rec. Esp. de la Municipalidades | Donaciones Internas | Credito Interno | Recursos Propios | Total |
|------|----------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|-------|-------------|-----------------|----------|--------|---------------------------------|---------------------|-----------------|------------------|---------|
| 2000 | 0,53 | 0,90 | 1,21 | 0,17 | 0,35 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,63 | 6,79 |
| 2001 | 0,00 | 3,99 | 0,51 | 0,71 | 4,00 | 0,03 | 0,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 39,87 | 49,62 |
| 2002 | 0,00 | 10,09 | 3,33 | 0,93 | 0,11 | 0,00 | 0,00 | 12,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 21,36 | 48,37 |
| 2003 | 0,00 | 20,30 | 2,20 | 7,77 | 0,11 | 0,00 | 0,00 | 5,36 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4,30 | 40,03 |
| 2004 | 0,00 | 19,03 | 2,49 | 5,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,85 | 0,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4,35 | 33,05 |
| 2005 | 0,00 | 7,13 | 0,00 | 2,23 | 0,08 | 0,35 | 0,30 | 0,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7,19 | 17,56 |
| 2006 | 0,00 | 2,62 | 0,00 | 3,28 | 0,00 | 0,05 | 0,00 | 0,28 | 0,00 | 2,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7,54 | 15,87 |
| 2007 | 0,02 | 2,60 | 0,00 | 0,69 | 0,07 | 0,04 | 2,61 | 0,10 | 0,27 | 10,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,73 | 23,28 |
| 2008 | 2,46 | 14,21 | 0,19 | 3,92 | 19,60 | 0,18 | 0,50 | 0,00 | 1,25 | 2,76 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 26,91 | 71,98 |
| 2009 | 2,50 | 32,58 | 0,00 | 10,77 | 48,33 | 0,00 | 1,69 | 0,00 | 0,80 | 16,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 139,06 | 252,39 |
| 2010 | 5,13 | 116,18 | 6,09 | 19,64 | 32,46 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,08 | 75,14 | 22,77 | 0,00 | 0,00 | 348,20 | 627,66 |
| 2011 | 0,00 | 107,70 | 1,07 | 6,88 | 274,19 | 0,00 | 0,25 | 0,00 | 0,00 | 97,95 | 41,07 | 0,00 | 0,00 | 142,21 | 671,32 |
| 2012 | 0,01 | 184,40 | 0,00 | 9,31 | 214,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 131,25 | 60,25 | 0,00 | 0,00 | 105,40 | 705,49 |
| 2013 | 0,00 | 177,31 | 4,76 | 1,09 | 473,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12,89 | 119,01 | 48,64 | 0,00 | 0,00 | 83,36 | 920,47 |
| 2014 | 3,02 | 258,48 | 0,25 | 0,08 | 219,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,34 | 295,18 | 124,48 | 0,00 | 0,00 | 344,48 | 1252,10 |
| 2015 | 1,33 | 230,55 | 5,68 | 1,73 | 237,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,58 | 176,44 | 52,62 | 0,00 | 0,00 | 773,42 | 1482,87 |
| 2016 | 5,02 | 203,36 | 2,96 | 4,25 | 168,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,26 | 99,56 | 159,50 | 0,92 | 0,00 | 103,67 | 750,06 |
| 2017 | 3,42 | 175,99 | 0,00 | 8,79 | 508,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18,76 | 65,56 | 188,05 | 2,16 | 0,00 | 404,13 | 1375,65 |
| 2018 | 7,51 | 134,92 | 0,00 | 7,02 | 330,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9,30 | 48,98 | 82,01 | 2,67 | 8,68 | 933,98 | 1565,14 |
| 2019 | 6,71 | 81,86 | 1,16 | 14,00 | 556,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11,67 | 34,46 | 130,60 | 3,37 | 0,00 | 405,16 | 1245,46 |
| 2020 | 0,72 | 58,41 | 1,70 | 28,66 | 248,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,07 | 39,25 | 64,01 | 0,00 | 0,00 | 190,97 | 634,13 |
| 2021 | 0,00 | 41,17 | 0,00 | 24,34 | 348,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,96 | 127,61 | 74,68 | 0,03 | 0,00 | 64,94 | 682,67 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°9 Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto del por
sector económico

| AÑO | SECTOR SOCIAL | SECTOR PRODUCTIVO | SECTOR INFRAESTRUCTURA | MULTISECTORIAL | TOTAL |
|------|---------------|-------------------|------------------------|----------------|----------|
| 2000 | 6,67 | 0,04 | 0,08 | 0,00 | 6,79 |
| 2001 | 18,12 | 0,08 | 31,35 | 0,07 | 49,62 |
| 2002 | 20,81 | 0,11 | 27,34 | 0,12 | 48,37 |
| 2003 | 36,41 | 0,11 | 2,50 | 1,02 | 40,03 |
| 2004 | 31,79 | 0,00 | 0,38 | 0,88 | 33,05 |
| 2005 | 12,74 | 4,46 | 0,00 | 0,35 | 17,56 |
| 2006 | 10,31 | 3,33 | 2,09 | 0,13 | 15,87 |
| 2007 | 14,16 | 2,21 | 6,82 | 0,10 | 23,28 |
| 2008 | 32,66 | 23,82 | 15,32 | 0,18 | 71,98 |
| 2009 | 88,01 | 133,25 | 30,57 | 0,56 | 252,39 |
| 2010 | 192,26 | 344,79 | 80,31 | 10,31 | 627,66 |
| 2011 | 304,55 | 289,73 | 60,55 | 16,49 | 671,32 |
| 2012 | 377,48 | 97,65 | 156,89 | 73,46 | 705,49 |
| 2013 | 287,12 | 73,41 | 472,27 | 87,65 | 920,47 |
| 2014 | 433,69 | 121,14 | 641,23 | 56,04 | 1.252,10 |
| 2015 | 293,46 | 223,67 | 906,88 | 58,85 | 1.482,87 |
| 2016 | 588,40 | 56,05 | 68,26 | 37,34 | 750,06 |
| 2017 | 537,79 | 68,41 | 706,32 | 63,13 | 1.375,65 |
| 2018 | 860,00 | 68,09 | 626,79 | 10,26 | 1.565,14 |
| 2019 | 596,91 | 65,38 | 555,85 | 27,32 | 1.245,46 |
| 2020 | 415,10 | 40,54 | 154,87 | 23,62 | 634,13 |
| 2021 | 312,29 | 53,17 | 316,23 | 0,61 | 682,30 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°10. Porcentaje de participación en la Ejecución del presupuesto de la Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto del por sector

| AÑO | SECTOR SOCIAL | SECTOR PRODUCTIVO | SECTOR INFRAESTRUCTURA | MULTISECTORIAL |
|-----------|---------------|-------------------|------------------------|----------------|
| 2000-2005 | 65 | 2 | 32 | 1 |
| 2000-2021 | 44 | 14 | 39 | 4 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°11. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores
en el Sector Social

| AÑO | EDUCACION Y CULTURA | DEPORTES | SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL | SANEAMIENTO BASICO | URBANISMO Y VIVIENDA | TOTAL |
|------|---------------------|----------|--------------------------|--------------------|----------------------|--------|
| 2000 | 0,90 | 0,00 | 0,57 | 0,00 | 5,21 | 6,67 |
| 2001 | 2,90 | 0,00 | 0,99 | 0,00 | 14,24 | 18,12 |
| 2002 | 8,36 | 0,00 | 2,31 | 0,00 | 10,13 | 20,81 |
| 2003 | 19,84 | 0,00 | 0,33 | 0,00 | 16,24 | 36,41 |
| 2004 | 11,55 | 0,00 | 0,00 | 1,38 | 18,86 | 31,79 |
| 2005 | 3,68 | 0,00 | 0,81 | 2,54 | 5,71 | 12,74 |
| 2006 | 0,38 | 0,00 | 4,55 | 0,00 | 5,38 | 10,31 |
| 2007 | 7,07 | 0,00 | 5,48 | 0,64 | 0,96 | 14,16 |
| 2008 | 12,49 | 0,00 | 1,39 | 18,78 | 0,00 | 32,66 |
| 2009 | 25,27 | 0,00 | 14,91 | 47,73 | 0,10 | 88,01 |
| 2010 | 52,81 | 0,00 | 21,86 | 50,09 | 67,50 | 192,26 |
| 2011 | 56,90 | 0,00 | 44,88 | 17,68 | 185,09 | 304,55 |
| 2012 | 95,71 | 0,00 | 8,90 | 26,69 | 246,18 | 377,48 |
| 2013 | 63,21 | 0,00 | 22,30 | 33,13 | 168,49 | 287,12 |
| 2014 | 162,74 | 0,00 | 18,19 | 95,28 | 157,47 | 433,69 |
| 2015 | 50,09 | 83,97 | 53,04 | 56,26 | 50,11 | 293,46 |
| 2016 | 78,05 | 69,93 | 53,01 | 47,37 | 340,04 | 588,40 |
| 2017 | 97,56 | 47,64 | 7,29 | 73,67 | 311,64 | 537,79 |
| 2018 | 157,39 | 38,81 | 392,11 | 62,41 | 209,28 | 860,00 |
| 2019 | 94,04 | 29,58 | 70,55 | 109,05 | 293,69 | 596,91 |
| 2020 | 77,93 | 17,37 | 94,38 | 54,95 | 170,47 | 415,10 |
| 2021 | 79,93 | 17,62 | 9,32 | 66,54 | 138,88 | 312,29 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°12. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Productivo

| AÑO | INDUSTRIA Y TURISMO | MINERO | AGROPECUARIO | HIDROCARBUROS | TOTAL |
|------|---------------------|--------|--------------|---------------|--------|
| 2000 | 0,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,04 |
| 2001 | 0,08 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,08 |
| 2002 | 0,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,11 |
| 2003 | 0,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,11 |
| 2004 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2005 | 1,86 | 2,60 | 0,00 | 0,00 | 4,46 |
| 2006 | 3,28 | 0,05 | 0,00 | 0,00 | 3,33 |
| 2007 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 2,19 | 2,21 |
| 2008 | 0,12 | 0,00 | 0,00 | 23,71 | 23,82 |
| 2009 | 0,51 | 2,98 | 0,00 | 129,76 | 133,25 |
| 2010 | 1,51 | 0,00 | 7,51 | 335,76 | 344,79 |
| 2011 | 1,86 | 0,42 | 1,95 | 285,50 | 289,73 |
| 2012 | 3,15 | 5,10 | 0,92 | 88,48 | 97,65 |
| 2013 | 2,94 | 3,94 | 1,46 | 65,08 | 73,41 |
| 2014 | 1,02 | 0,00 | 0,16 | 119,96 | 121,14 |
| 2015 | 123,45 | 0,66 | 0,23 | 99,33 | 223,67 |
| 2016 | 3,35 | 0,00 | 1,32 | 51,39 | 56,05 |
| 2017 | 3,90 | 0,00 | 0,38 | 64,14 | 68,41 |
| 2018 | 1,26 | 0,00 | 0,27 | 66,56 | 68,09 |
| 2019 | 1,67 | 0,00 | 0,40 | 63,31 | 65,38 |
| 2020 | 1,14 | 0,00 | 0,06 | 39,35 | 40,54 |
| 2021 | 1,26 | 0,00 | 0,00 | 51,92 | 53,17 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°13. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores
del Sector Infraestructura

| AÑO | RECURSOS HIDRICOS | TRANSPORTES | ENERGIA | COMUNICACIONES | TOTAL |
|------|----------------------|-------------|---------|----------------|--------|
| 2000 | 0,08 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,08 |
| 2001 | 19,19 | 12,16 | 0,00 | 0,00 | 31,35 |
| 2002 | 19,25 | 8,09 | 0,00 | 0,00 | 27,34 |
| 2003 | 2,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,50 |
| 2004 | 0,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,38 |
| 2005 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2006 | 0,00 | 2,09 | 0,00 | 0,00 | 2,09 |
| 2007 | 3,03 | 3,79 | 0,00 | 0,00 | 6,82 |
| 2008 | 9,14 | 6,18 | 0,00 | 0,00 | 15,32 |
| 2009 | 20,97 | 9,48 | 0,11 | 0,00 | 30,57 |
| 2010 | 12,47 | 66,31 | 1,53 | 0,00 | 80,31 |
| 2011 | 2,44 | 39,62 | 18,50 | 0,00 | 60,55 |
| 2012 | 6,20 | 136,84 | 13,84 | 0,00 | 156,89 |
| 2013 | 7,89 | 449,46 | 14,93 | 0,00 | 472,27 |
| 2014 | 8,95 | 617,47 | 14,81 | 0,00 | 641,23 |
| 2015 | 15,87 | 873,57 | 3,58 | 13,87 | 906,88 |
| 2016 | 0,04 | 50,64 | 13,01 | 4,57 | 68,26 |
| 2017 | 0,12 | 387,82 | 316,50 | 1,88 | 706,32 |
| 2018 | 0,01 | 471,42 | 142,36 | 13,00 | 626,79 |
| 2019 | 0,00 | 199,41 | 351,86 | 4,59 | 555,85 |
| 2020 | 0,00 | 32,81 | 122,05 | 0,00 | 154,87 |
| 2021 | 0,00 | 32,81 | 283,42 | 0,00 | 316,23 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración propia

Anexo N°14. Ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Multisectorial

| AÑO | COMERCIO Y FINANZAS | ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA | DEFENSA NACIONAL | JUSTICIA Y POLICIA | MEDIO AMBIENTE | MULTISECTORIAL | ADMINISTRACION GENERAL | TOTAL |
|------|---------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------|----------------|----------------|------------------------|-------|
| 2000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2001 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,07 | 0,00 | 0,07 |
| 2002 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,12 | 0,00 | 0,12 |
| 2003 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,02 | 0,00 | 1,02 |
| 2004 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,88 | 0,00 | 0,88 |
| 2005 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,35 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,35 |
| 2006 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,13 | 0,00 | 0,13 |
| 2007 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,02 | 0,00 | 0,07 | 0,00 | 0,10 |
| 2008 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,18 |
| 2009 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,56 |
| 2010 | 1,78 | 0,00 | 0,00 | 2,15 | 0,00 | 6,37 | 0,00 | 10,31 |
| 2011 | 3,27 | 0,00 | 0,00 | 2,55 | 0,00 | 10,66 | 0,00 | 16,49 |
| 2012 | 8,23 | 0,00 | 9,22 | 12,35 | 0,00 | 43,67 | 0,00 | 73,46 |
| 2013 | 9,28 | 0,00 | 13,87 | 31,45 | 0,00 | 32,14 | 0,93 | 87,65 |
| 2014 | 0,03 | 0,00 | 5,33 | 17,24 | 23,62 | 9,81 | 0,00 | 56,04 |
| 2015 | 1,21 | 8,47 | 7,13 | 19,05 | 15,05 | 0,29 | 7,65 | 58,85 |
| 2016 | 2,77 | 9,39 | 3,47 | 5,59 | 0,04 | 6,73 | 9,35 | 37,34 |
| 2017 | 0,00 | 11,64 | 0,64 | 5,57 | 0,26 | 31,67 | 13,34 | 63,13 |
| 2018 | 0,00 | 4,10 | 3,16 | 0,00 | 0,07 | 0,30 | 2,63 | 10,26 |
| 2019 | 0,00 | 1,92 | 4,03 | 0,00 | 0,01 | 20,47 | 0,89 | 27,32 |
| 2020 | 0,00 | 1,30 | 2,62 | 0,00 | 0,00 | 19,04 | 0,66 | 23,62 |
| 2021 | 0,00 | 0,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,61 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

**Anexo N°15: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento
Interno 2000-2021**

| AÑO | Rec. Especificos | TGN | TOTAL, PROG. FTE. INTERNO |
|------------|-----------------------------|------------|--|
| 2000 | 3,63 | 3,16 | 12,81 |
| 2001 | 39,87 | 9,75 | 42,12 |
| 2002 | 21,36 | 27,01 | 56,10 |
| 2003 | 4,30 | 35,73 | 87,30 |
| 2004 | 4,73 | 28,31 | 56,19 |
| 2005 | 7,19 | 10,37 | 28,36 |
| 2006 | 7,54 | 8,32 | 29,55 |
| 2007 | 7,00 | 16,29 | 111,59 |
| 2008 | 28,17 | 43,81 | 225,79 |
| 2009 | 139,86 | 112,53 | 532,30 |
| 2010 | 371,04 | 256,62 | 512,35 |
| 2011 | 183,27 | 488,04 | 951,68 |
| 2012 | 165,65 | 539,84 | 656,36 |
| 2013 | 144,88 | 775,58 | 896,87 |
| 2014 | 475,29 | 776,81 | 1312,49 |
| 2015 | 829,61 | 653,26 | 1753,14 |
| 2016 | 265,43 | 483,71 | 352,58 |
| 2017 | 610,94 | 762,56 | 1576,35 |
| 2018 | 1.025,30 | 528,50 | 1985,92 |
| 2019 | 547,43 | 694,66 | 1470,68 |
| 2020 | 257,06 | 377,07 | 782,92 |
| 2021 | 140,58 | 542,06 | 839,95 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°16: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Recursos del Tesoro General de la Nación 2000-2021

| AÑO | Programación | Ejecución | Ejec. Presupuestaria |
|------|--------------|-----------|----------------------|
| 2000 | 4,67 | 3,16 | 67,69 |
| 2001 | 14,45 | 9,75 | 67,46 |
| 2002 | 27,46 | 27,01 | 98,37 |
| 2003 | 77,77 | 35,73 | 45,95 |
| 2004 | 37,55 | 28,31 | 75,41 |
| 2005 | 13,55 | 10,37 | 76,52 |
| 2006 | 16,65 | 8,32 | 49,98 |
| 2007 | 6,50 | 16,29 | 250,48 |
| 2008 | 9,15 | 43,81 | 478,92 |
| 2009 | 39,71 | 112,53 | 283,36 |
| 2010 | 163,02 | 256,62 | 157,42 |
| 2011 | 679,38 | 488,04 | 71,84 |
| 2012 | 454,88 | 539,84 | 118,68 |
| 2013 | 333,49 | 775,58 | 232,57 |
| 2014 | 1.151,60 | 776,81 | 67,45 |
| 2015 | 776,76 | 653,26 | 84,10 |
| 2016 | 180,53 | 483,71 | 267,94 |
| 2017 | 1.057,66 | 762,56 | 72,10 |
| 2018 | 1.290,77 | 528,50 | 40,94 |
| 2019 | 1.046,96 | 694,66 | 66,35 |
| 2020 | 627,16 | 377,07 | 60,12 |
| 2021 | 656,24 | 542,06 | 82,60 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia

Anexo N°17 Promedio de la programación y ejecución del presupuesto de inversión pública por fuente de financiamiento interno de los recursos del TGN 2000-2021

| AÑO | Prog. | Ejec. | Ejec. Presupuestaria |
|-----------|-------|-------|----------------------|
| 2000-2005 | 4,67 | 3,16 | 67,69 |
| 2006-2021 | 14,45 | 9,75 | 67,46 |

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento externo VIPFE

Elaboración: Propia